

ACTA No. 23/2013.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 13:35 TRECE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA 11 ONCE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, DA INICIO LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015**, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ACTO CONTINUO EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EN VIRTUD DE QUE ASISTIRÁ AL EVENTO DE FIRMA DE CONVENIOS DEL PROGRAMA MI CASA DIFERENTE, EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OFICINAS CENTRALES DEL DIF ESTATAL GUANAJUATO, JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA A LA SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONVOCADA PARA EL DÍA DE HOY, MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO PMC-430/12 DE ESTA FECHA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 62 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 14 FRACCIÓN XVI, 27 Y 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PRESIDIR LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITANDO AL LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REALIZAR EL CORRESPONDIENTE PASE DE LISTA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO LOS CC. LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO PROPIETARIO Y REGIDORES PROPIETARIOS: LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, C. SALVADOR RICO ARREDONDO, C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, C. ISRAEL URÍAS ALVARADO, LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, PROFR. JOSÉ LEON LEDESMA JARAMILLO, T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA Y C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

2.- ACTO CONTINUO, EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015.

3.- EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA:** 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- ASUNTO RELACIONADO CON LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, EXPUESTO POR EL C. JUAN ERNESTO RÍOS LINARES, 5.- ASUNTO RELACIONADO CON EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LOS VECINOS DE LA COLONIA VICENTE GUERRERO DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, 6.- COMPARECENCIA DEL CONTRALOR MUNICIPAL Y DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PREDIAL Y CATASTRO MUNICIPAL, PARA EXPONER LA PROPUESTA RELACIONADA CON LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA BITÁCORA ELECTRÓNICA PARA EL CONTROL DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y MANTENIMIENTO VEHICULAR, 7.- ASUNTOS REGISTRADOS POR EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN RELACIÓN CON LO SIGUIENTE: 7.1. RESULTADO DE LA MESA DE TRABAJO, DIÁLOGO Y NEGOCIACIÓN CON EL C. FABIÁN MATA AGUILAR, 7.2. INFORME SOBRE EL AVANCE DE LA REGULARIZACIÓN DEL PREDIO QUE OCUPA EL CAMPO DEL INTERNADO, 7.3. ASUNTO RELATIVO AL TIRADERO DE BASURA MUNICIPAL, 8.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, RESPECTO A LA INVITACIÓN REALIZADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA SUMARSE A LA CRUZADA CONTRA EL REZAGO EDUCATIVO CON PARTICIPACIÓN SOCIAL, 9.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIO Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, SOBRE ASUNTOS VARIOS, 10.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL, RESPECTO A LA SOLICITUD DE LA PSIC. MARÍA LUISA CONTRERAS HERNÁNDEZ, 11.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

4.- ASUNTO RELACIONADO CON LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, EXPUESTO POR EL C. JUAN ERNESTO RÍOS LINARES.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE EN UN RECESO DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO ANTERIOR SE TUVO LA COMPARECENCIA DEL C. JUAN ERNESTO RÍOS LINARES, DONDE EL PARTICULAR EXPUSO UNA SERIE DE ACONTECIMIENTOS EN LOS QUE SE INVOLUCRA A ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SE ACORDÓ TRATAR EL ASUNTO EN ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO PARA LLEGAR A PUNTOS ACUERDO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PROPONE QUE LA COMISIÓN SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL EN COORDINACIÓN CON LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y EL C. JUAN ERNESTO RÍOS LINARES, LLEVEN A CABO LA INVESTIGACIÓN DEL ASUNTO, TOMANDO EN CUENTA LAS SITUACIONES QUE LO RODEAN, A EFECTO DE OBTENER UN DICTAMEN AL RESPECTO Y FINCAR LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE PROCEDAN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE LE GUSTARÍA QUE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL REALICE LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE Y SI HAY NECESIDAD DE GIRAR APERCIBIMIENTOS QUE SE HAGAN, PUES SE TRATA DE UN ÁREA DE CONTROL CON LA QUE SE

PUEDE ENTRAR DE MANERA DIRECTA AL ASUNTO, PARA LO CUAL DEBE CONTARSE CON EL TESTIMONIO DEL C. JUAN ERNESTO RÍOS LINARES Y HACERSE LA INDAGATORIA CORRESPONDIENTE, LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL NADA TIENE QUE HACER, SERÍA DAR CAMPO ABIERTO AL ASUNTO Y LARGAS, EL TURNARLO A COMISIÓN NO ES VIABLE, FINALMENTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL ES QUIEN DEBE DESLINDAR RESPONSABILIDADES.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE ENTONCES LA QUEJA DEBE REALIZARSE ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, A QUIEN SE LE PUEDE INSTRUIR QUE INICIE EL PROCEDIMIENTO.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA REFIERE QUE POSTERIORMENTE EL ANÁLISIS SE PUEDE HACER EN COMISIÓN PARA OBSERVAR LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PUNTUALIZA QUE HA ESCUCHADO CON ATENCIÓN LOS RECLAMOS, SE TIENE AL RESPECTO UNA POSICIÓN SOLIDARIA Y COMPROMETIDA CON LA CIUDADANÍA, LOS HECHOS QUE SE DENUNCIAN SON DE NATURALEZA DISTINTA A LA ADMINISTRATIVA, SE ESTÁN DENUNCIANDO CONDUCTAS QUE ENCUADRAN EN POSIBLES ILÍCITOS, POR ESO EL AYUNTAMIENTO CONFORME A LAS LEYES PENALES Y CON LA DENUNCIA DE HECHOS DEBE DAR VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO PARA QUE REALICE LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE, SE HABLA DE UNA SITUACIÓN DELICADA SOBRE LA AGRESIÓN A MENORES DE EDAD, ADEMÁS DE LA PRESUNTA PARTICIPACIÓN DE ELEMENTOS DE LA CORPORACIÓN POLICIACA EN COLUSIÓN CON UNA PANDILLA, EL PARTICULAR HIZO TRES SOLICITUDES, DENUNCIA INCLUSO QUE SE ENCUENTRAN ARMADOS Y EN ESE SENTIDO DEBE RESPONDERSE A CADA UNA DE ELLA, ADEMÁS EL CITAR AL COMANDANTE PARA CAREARSE NO ESTÁ DENTRO DE UN PROCEDIMIENTO, SINO EL QUE SE HA PROPUESTO POR EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO CON LA MODIFICACIÓN SUGERIDA POR EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, EN EL SENTIDO DE QUE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL NO TIENE FACULTADES EJECUTIVAS, EN EL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN QUE REALICE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL SE PUEDEN DETERMINAR LAS PRUEBAS CONDUCENTES PARA ESCLARECER LOS HECHOS, EL AYUNTAMIENTO ESPERARA EL DICTAMEN QUE ENVÍE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PARA QUE SEA EL AYUNTAMIENTO EN PLENO QUIEN DETERMINE SOBRE LA RESPONSABILIDAD O EN SU DEFECTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUERDO A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS. AHORA BIEN, LA PETICIÓN DE QUE SE REGRESEN LOS MACHETES, UN AZADÓN Y UNA FIGURA ARTESANAL, SE DEBE TURNAR A SEGURIDAD PÚBLICA, PUES FUE QUIEN HIZO EL ASEGURAMIENTO DE LOS OBJETOS Y QUIEN A LO MEJOR LOS PUSO A DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO O AÚN LOS TIENE BAJO SU RESGUARDO, NO SE TRATA SÓLO DE SOLICITARLOS, PUES SE TRATA DE UN PROCEDIMIENTO Y SERÁ PARTE DEL MISMO LA PROCEDENCIA O NO DE LA DEVOLUCIÓN DE ESOS OBJETOS, PUES EL ASEGURAMIENTO DE OBJETOS TIENE QUE VER CON LA INVESTIGACIÓN DE POSIBLES HECHOS DELICTIVOS, CONFORME A LAS REFORMAS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LA POLICÍA PREVENTIVA ESTÁ FACULTADA PARA RESGUARDAR Y/O ASEGURAR LUGARES, OBJETOS O PERSONAS. EL ASUNTO DE QUE MEJOREN LOS RONDINES CON LA POLICÍA ES MATERIA DE REVISIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL PARA REVISAR Y EVALUAR LA OPERATIVIDAD DE LA DIRECCIÓN, ESE ES UN TEMA QUE DEBE SER ABORDADO, SOBRE ESAS SOLICITUDES PROPONE QUE SEA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL QUIEN REALICE LA INDAGATORIA Y PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE CON LOS HECHOS QUE HA DADO CUENTA EL PARTICULAR Y DAR VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO POR LA PROBABLE COMISIÓN DE UN DELITO PARA QUE DETERMINE SI LA ACTUACIÓN DE LA POLICÍA ESTUVO O NO APEGADA A LA LEY Y QUE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL SE TURNE EL TEMA DE LA EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE LOS OPERATIVOS Y RONDINES DE LA POLICÍA PREVENTIVA.

EL C. JUAN ERNESTO RÍOS LINARES REFIERE QUE LE GUSTARÍA ESCUCHAR LA OPINIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE SE OPUSO A LA PROPUESTA DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y QUE SE CIÑA EL ASUNTO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, POR SER EL ESPACIO LEGAL QUE PUEDE ACTUAR EN ESE SENTIDO, A NIVEL DE COMISIÓN SE DEBE REVISAR Y VIGILAR EL DICTAMEN QUE PRESENTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PARA QUE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DETERMINE LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE, EN CASO DE SER PROCEDENTE.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INSTRUIR AL CONTRALOR MUNICIPAL PARA QUE DÉ SEGUIMIENTO A LA QUEJA PRESENTADA POR EL C. JUAN ERNESTO RÍOS LINARES AL H. AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE ELABORE EL INFORME O DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y SE TURNE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL PARA SU ANÁLISIS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SOLICITA AL C. JUAN ERNESTO RÍOS LINARES QUE ACOMPAÑE SU DENUNCIA FORMAL ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA QUE SE TENGAN LOS ELEMENTOS NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA REALIZAR LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE.

5.- ASUNTO RELACIONADO CON EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LOS VECINOS DE LA COLONIA VICENTE GUERRERO DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO PROPONE INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL DE LA JAPASP PARA QUE A LA BREVEDAD SE SUMINISTRE AGUA A LOS VECINOS DE LA COLONIA VICENTE GUERRERO, INDEPENDIEMENTE AL SERVICIO QUE SE ESPERA TENER CON LA PRESA PASO DE VAQUEROS.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE POR SU PARTE EVIDENCIA LA FALTA DE ADMINISTRACIÓN EN EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP PARA HACER UNA PLANEACIÓN ADECUADA EN EL TEMA DE LA DOTACIÓN DEL SERVICIO EN CABECERA MUNICIPAL, PUES NO ES POSIBLE QUE DURANTE 13 AÑOS QUE LLEVA EL PROYECTO DE LA PRESA PASO DE VAQUEROS, NO SE HAYA HABLADO MÁS QUE DE LA NECESIDAD DE ESA ZONA DE AGUA POTABLE POR SU UBICACIÓN EN LA PENDIENTE, SIN QUE EXISTA UN PROYECTO QUE CONOZCA EL GOBIERNO MUNICIPAL PARA CUBRIR ESA INFRAESTRUCTURA, REITERA QUE EL PROBLEMA TIENE AÑOS EN LA COLONIA VICENTE GUERRERO, SOLICITA QUE LA JAPASP RINDA UN INFORME ANTE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SOBRE LAS ACCIONES ESPECÍFICAS REALIZADAS PARA ATENDER ESA NECESIDAD EN LA COLONIA VICENTE GUERRERO PARA EVALUAR EL TRABAJO REALIZADO, ES NECESARIO QUE TÉCNICAMENTE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PUEDAN REVISARLO, PUES ES RECURRENTE LA QUEJA DE LOS HABITANTES DE ESA COLONIA Y PRESENTAR ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO UN EXAMEN OBJETIVO PARA TOMAR DECISIONES SOBRE LA PLANEACIÓN Y SI HAY NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA PARA MODIFICAR LA RED EN ESE PUNTO, VER EL PROYECTO QUE SE TENGA AL RESPECTO, ES MENESTER QUE LOS CIUDADANOS CONOZCAN QUE ESTE GOBIERNO NO HA SIDO PASIVO PARA ATENDER ESTE TIPO DE NECESIDADES URGENTES, EN EL MES DE FEBRERO SE COMENTÓ LO DE LA FALTA DE RECURSOS PARA COMPLETAR EL RECURSO PARA EL PROYECTO DE SECTORIZACIÓN EN CABECERA, POR LO QUE EL AYUNTAMIENTO SE PUSO A TRABAJAR PARA DOTAR DE RECURSOS A LA JAPASP, QUIEN CONTABA PRÁCTICAMENTE CON EL TOTAL DE RECURSOS, REITERA QUE EL AYUNTAMIENTO HA TENIDO VOLUNTAD PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS, SIN EMBARGO ES NECESARIO QUE EL ORGANISMO OPERADOR DE LA JAPASP PONGA SOBRE LA MESA ESAS NECESIDADES, ADEMÁS EL PROBLEMA NO SE RESOLVERÁ CON UNA ACUERDO DE LLEVAR PIPAS DE AGUA, ES NECESARIO EVALUAR CON MAYORES ELEMENTOS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE DIFIERE UN POCO CON LO EXTERNADO POR EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, LA FINALIDAD DE VENIR AL AYUNTAMIENTO ES PARA DAR UNA SOLUCIÓN INMEDIATA, LA CUAL CONSISTE EN ATENDER CON PIPAS DE AGUA LA NECESIDAD DE LA COLONIA VICENTE GUERRERO Y ACORDAR LA POSIBILIDAD DE SUMINISTRAR EL AGUA VÍA TUBERÍA PARA QUE LLEGUE A LOS HOGARES, SE DEBE ATENDER DE MANERA DIRECTA EL PROBLEMA, SUGIERE QUE SE ATIENDA A LA GENTE DURANTE EL TIEMPO NECESARIO HASTA TENER EL CONDUCTO DE AGUA POTABLE PROVENIENTE DE LA PRESA PASO DE VAQUEROS Y SE VIGILE POSTERIORMENTE QUE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN SEA LA EFECTIVA PARA SUMINISTRAR EL VITAL LÍQUIDO QUE SE REQUIERE, ES CLARO QUE POR LEY CONSTITUCIONAL SE TIENE DERECHO A LOS SERVICIOS DE AGUA, DRENAJE, EL PROBLEMA QUE SE TIENE CON LA PRESA NO ES CULPA DE LA CIUDADANÍA, QUE SE INSTRUYA A LA JAPASP Y SERVICIOS MUNICIPAL PARA QUE SURTAN AGUA A TRAVÉS DE PIPAS O EN SU DEFECTO CONTRATARLAS.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO REFIERE QUE EL SERVICIO SE HA PROPORCIONADO EN LA COLONIA, AUNQUE NO ÓPTIMAMENTE, PERO REALMENTE NO SE TIENE LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA ABASTECER A TODA LA POBLACIÓN EN UN MISMO MOMENTO, HA OBSERVADO VARIAS PIPAS Y DESCONOCE SI SON COMPRADAS, EN CUANTO A LA INFRAESTRUCTURA LO QUE HACE FALTA ES EL CONTROL DE LAS VÁLVULAS, INVITA A UNA COMISIÓN DE VECINOS DE LA COLONIA VICENTE GUERRERO PARA QUE ASISTAN A UNA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, A EFECTO DE QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE LO QUE SE HACE Y LO QUE SE HARÁ, LA COLONIA VICENTE GUERRERO ES DE LAS COLONIAS QUE MÁS PROBLEMAS HA ENFRENTADO POR LA FALTA DE AGUA Y DESGRACIADAMENTE LA SITUACIÓN TAMBIÉN SE VIVE EN MUCHAS COMUNIDADES, EN ESE TENOR LAS PIPAS SON INSUFICIENTES PARA ATENDER LA NECESIDAD.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE COMPORTE LO MANIFESTADO POR EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, LA IDEA ES QUE LA COMISIÓN ACUDA A LA COLONIA JUNTO CON LA JAPASP PARA REVISAR LA SITUACIÓN Y RESOLVER EL PROBLEMA DE FONDO Y RAÍZ, PUES SE REQUIERE DE LA INVESTIGACIÓN NECESARIA PARA DICTAMINAR EL ASUNTO.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO MENCIONA QUE EN LA MESA DE TRABAJO LOS CIUDADANOS EXPUSIERON LAS NECESIDADES Y PROBLEMÁTICA QUE VIVEN, POR ESO LE GUSTARÍA CONOCER LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON EN ESA MESA DE TRABAJO, SI EL ASUNTO SE TURNA A COMISIONES, ENTONCES NO TIENE SENTIDO ESA MESA DE TRABAJO, ESTA CONSCIENTE QUE SE TRATA DE UN TRABAJO DE FONDO PORQUE LA SITUACIÓN ES COMPLEJA, EL DESABASTECIMIENTO DE AGUA EXISTE, EN LAS COMUNIDADES DE ZAMARRIPA Y CERRO DE LAS LETRAS TAMBIÉN EXISTE EL PROBLEMA, SE LE DEBE INSTRUIR AL DIRECTOR PARA QUE SE DOTE DE AGUA, ADEMÁS INDEPENDIENTE O PARALELAMENTE CON EL ANÁLISIS QUE SE REALICE, SE DEBE CONTEMPLAR LA CONEXIÓN A LA RED DE AGUA.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA MANIFIESTA QUE LAS PERSONAS ACUDEN AL AYUNTAMIENTO PARA ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN Y NO PARA TURNAR EL ASUNTO A COMISIÓN, EL DARLES PIPAS DE AGUA SOLO ES UNA SOLUCIÓN PROVISIONAL, ES NECESARIO QUE LAS DIRECCIONES DE OBRA PÚBLICA Y JAPASP REVISEN LA CAUSA POR LA QUE NO SE DESTINA AGUA A LA COLONIA VICENTE GUERRERO, SOLICITAR ESPECIFICAR EN EL PUNTO DE ACUERDO QUE SE TOME AL RESPECTO QUE POR EL MOMENTO EL SERVICIO DE AGUA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE PIPAS.

EL PROFR. JOAQUÍN JESÚS HERNÁNDEZ DICE QUE LOS VECINOS DEL LUGAR NO VIENEN CON EL AFÁN DE BUSCAR MEDIAS SOLUCIONES, SE TIENE TRES AÑOS NUEVE MESES SUFRIENDO LA PROBLEMÁTICA Y CASUALMENTE EL DÍA DE HOY SE ESTÁ RECIBIENDO AGUA POR LA RED EN ALGUNAS CASAS, ADEMÁS SE HA EXTERNADO ANTE LA JAPASP QUE SE TRATA DE FALTA DE VOLUNTAD Y SE LE HAN HECHO LLEGAR VARIAS PROPUESTAS PARA REMEDIAR LA SITUACIÓN, INCLUSO SE PROPUSO LA INSTALACIÓN DE UN TANQUE ELEVADO, NO PASA NADA SI SE GENERA INFRAESTRUCTURA, DESGRACIADAMENTE NO HAY RESPUESTA POSITIVA POR LA FALTA DE RECURSOS O POR LA FALTA DE PRESIÓN DEL AGUA, LO QUE SE ENTIENDE, PERO SE TRATA DE VOLUNTAD, NO SE PUEDE DEPENDER DE PIPAS, PUES SE ACERCA EL PERÍODO DE FERIA, LOS INCENDIOS Y DE QUE LAS PIPAS NO SE DESCOMPONGAN, LOS VECINOS ESTAMOS DISPUESTOS A COOPERAR EN LO QUE SEA NECESARIO, ESO SE HA COMENTADO EN VARIAS OCASIONES, SABE DE LA VOLUNTAD QUE TIENE EL AYUNTAMIENTO PARA SACAR ADELANTE EL PROBLEMA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE EL AYUNTAMIENTO TIENE VOLUNTAD PARA ATENDER EL ASUNTO, ES UNA ÉPOCA DIFÍCIL LA TRANSICIÓN DE LA ENTRADA DEL AGUA DE LA PRESA PASO DE VAQUEROS, EL SUMINISTRO DE AGUA DE ESA PRESA SE PRESENTA EN UNA ÉPOCA DIFÍCIL Y SECA, LO QUE SE BUSCA ES TENER EL RESPALDO EN UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO, MISMO QUE DEBE TOMARSE EN DOS SENTIDOS, A CORTO PLAZO INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL DE LA JAPASP PARA QUE SURTA AGUA A LA COLONIA Y QUE SE REALICE EL ESTUDIO TÉCNICO Y PROYECTO PARA QUE DE FORMA PERMANENTE SE SUMINISTRE AGUA POTABLE, FINALMENTE EL AGUA SE TIENE, HAY QUE TRAERLA A LA CIUDAD Y DISTRIBUIRLA DE MANERA EQUITATIVA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE SE DEBE TOMAR UNA ACCIÓN IMPORTANTE Y SERÍA CONVENIENTE QUE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CONOZCA EL PROBLEMA DE FONDO Y NO DE FORMA, PARA QUE SE OBTENGA UN PROYECTO DE ATENCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA, LA CUAL NO ES LA ÚNICA QUE PADECE EL PROBLEMA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y AL DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES PARA QUE DE MANERA INMEDIATA SURTAN EL AGUA POTABLE SUFICIENTE A LOS VECINOS DE LA COLONIA VICENTE GUERRERO DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EN TANTO SE REGULARIZA LA DISTRIBUCIÓN DE LA MISMA POR LA RED DE AGUA POTABLE Y DE SER NECESARIO QUE SE CONTRATE EL SERVICIO CON UN PARTICULAR.

EL PROFR. JOAQUÍN JESÚS HERNÁNDEZ SOLICITA QUE AL ENVIAR AGUA POR LA RED DE AGUA POTABLE, SE HAGA CON PRESIÓN, EL DIRECTOR GENERAL DE JAPASP EXTERNO QUE SE TENDRÁ AGUA AL ESTAR EN FUNCIONAMIENTO LA PRESA PASO DE VAQUEROS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE COMO FUNCIONARIOS PÚBLICOS ESTÁN OBLIGADOS A ATENDER LAS PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO, ASÍ MISMO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y CINCO REPRESENTANTES DE LA COLONIA VICENTE GUERRERO, REALICEN UN ESTUDIO TÉCNICO PARA PODER DISTRIBUIR DE MANERA EFICIENTE EL AGUA POTABLE ENTRE LOS VECINOS DE ESA COLONIA. ASÍ MISMO, QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PÚBLICO SE ENCARGUE DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO

EJECUTIVO PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LA COLONIA VICENTE GUERRERO, PARA QUE RECIBA EL SERVICIO DE LA PRESA PASO DE VAQUEROS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REITERA QUE POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO Y MUNICIPIO HAY DISPOSICIÓN PARA ATENDER DE MANERA DIGNA A LA CIUDADANÍA, SOLO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA GENTE SE PUEDE SACAR ADELANTE AL MUNICIPIO.

6.- COMPARECENCIA DEL CONTRALOR MUNICIPAL Y DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PREDIAL Y CATASTRO MUNICIPAL, PARA EXPONER LA PROPUESTA RELACIONADA CON LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA BITÁCORA ELECTRÓNICA PARA EL CONTROL DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y MANTENIMIENTO VEHICULAR.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL LIC. IRINEO POSADA MARTÍNEZ, CONTRALOR MUNICIPAL Y EL ING. GUSTAVO ADOLFO MARES SAUCEDO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PREDIAL Y CATASTRO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA EXPOSICIÓN DEL ASUNTO Y A QUIENES LES CONCEDE USO DE LA VOZ.

EL CONTRALOR MUNICIPAL DICE QUE SE SOLICITÓ LA COMPARECENCIA PARA REALIZAR LA PRESENTACIÓN DE UNA PROPUESTA QUE SE TRABAJÓ INCLUSO CON LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL, PARA CONTAR CON UNA HERRAMIENTA QUE PERMITA EFICIENTAR EL GASTO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES DE LOS VEHÍCULOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PREDIAL Y CATASTRO MUNICIPAL EXPONE QUE A RAÍZ DE LAS REUNIONES CELEBRADAS CON LOS DIRECTORES ES QUE SE HACE UNA SERIE DE PROPUESTAS PARA MEJORAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ENTRE ESAS PROPUESTAS EL CONTRALOR MUNICIPAL RETOMÓ UNA DE ELLAS, SE TIENE CONOCIMIENTO DE QUE LOS PRINCIPALES GASTOS DEL MUNICIPIO SON EN NÓMINA, DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y COMBUSTIBLES, EN NÓMINA HAY 612 EMPLEADOS, LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE MÉXICO TIENE UN ESTÁNDAR DE 6.15 A 9.24 FUNCIONARIOS POR CADA MIL HABITANTES, EN SAN LUIS DE LA PAZ NO SE LLEGA AL 6.0, AUNQUE NO SE CONTEMPLAN LOS TRABAJADORES EVENTUALES Y LOS CONTRATADOS POR HONORARIOS Y ASIMILADOS A SALARIOS, POR ESO CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA SE ESTARÍAN GARANTIZANDO LAS CUESTIONES DE SEGURIDAD DE LOS VEHÍCULOS, ADEMÁS DE TENER UN RESPONSABLE DEL PADRÓN VEHICULAR Y ASIGNAR A UN RESPONSABLE POR UNIDAD, ASÍ COMO CONTAR CON UN LIBRETA DONDE SE ESTABLEZCA UN REGISTRO DE BITÁCORA DE CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y REPARACIONES, EL SISTEMA CONTROL SERÍA SOBRE EL NÚMERO DE VEHÍCULOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS MISMOS, CONTEMPLANDO UN INVENTARIO DE ACCESORIOS EXTERIORES E INTERIORES, PUES LOS VEHÍCULOS DEL MUNICIPIO SON LOS MÁS AVERIADOS QUE CIRCULAN EN EL MUNICIPIO, INDICA QUE CUENTA ADEMÁS CON UNA PROPUESTA DE REGLAMENTO, AUNQUE ORIGINALMENTE TRABAJÓ EN UN REGLAMENTO INTERNO DE OFICIALÍA MAYOR, LO QUE ES UN BUEN COMIENZO, LA PROPUESTA SE FUNDAMENTA EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ESPECÍFICAMENTE EN EL ARTÍCULO 11, FRACCIÓN IV, EN LO QUE CONCIERNE A LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD, SE PLANTEA LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE SOFTWARE, PUES SE REQUIERE DE INFORMACIÓN VERAZ, ÁGIL Y ACTUAL PARA TOMAR DECISIONES, SIEMPRE QUE EXISTAN TAMBIÉN LOS RESPALDOS FÍSICOS, POR ESO SE PROPONE APERTURAR UN FOLDER POR UNIDAD, EL PROGRAMA IMPLICA EL REGISTRO DE CADA VEHÍCULOS, DONDE APARECE UNA FOTOGRAFÍA DEL MISMO PARA SU IDENTIFICACIÓN, ADEMÁS SE MANEJARÁ UN INVENTARIO DE LOS MISMOS, EXISTEN VEHÍCULOS QUE POSEEN ACCESORIOS EXTRAORDINARIOS A LOS NORMALES, ADEMÁS DE REGISTRAR EL GASTO DE COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE LOS VEHÍCULOS, EL KILOMETRAJE RECORRIDO, LA COMISIÓN, SE INCLUYE ADEMÁS UN CATÁLOGO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, COMUNIDADES Y LOS ESTADOS DEL PAÍS, ENTRE OTRAS COSAS.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA MENCIONA QUE UNA DE LAS FUNCIONES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL ES HACER PROPUESTAS PARA PREVENIR O CORREGIR SITUACIONES, CONSIDERA QUE ES ATINADO EL TRABAJO QUE SE PRESENTA, ADEMÁS ES NECESARIO SISTEMATIZAR PROGRAMAS Y ESTE SISTEMA PROPONE LA SISTEMATIZACIÓN DE LOS GASTOS EN CUANTO A COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, REFACCIONES Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, SE PRETENDE CONTAR CON UN REGISTRO ELECTRÓNICO Y ES INTERESANTE TENER ESE RESGUARDO DE INFORMACIÓN, DESDE EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2012 A LA FECHA SE HA TENIDO AHORRO DE COMBUSTIBLE, SIN EMBARGO DEBE DARSE IMPORTANCIA AL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, PORQUE AHÍ HAY FUGAS DE RECURSO INCLUSO Y ES CONVENIENTE DAR LA RESPONSABILIDAD DEL VEHÍCULO A ALGUIEN, DEBE CONTROLARSE LA SITUACIÓN PARA TENER GRANDES AHORROS, EL ÁREA DE REGIDORES TAMBIÉN SE DEBE DE CONTEMPLAR, PUES TAMBIÉN EXISTEN VEHÍCULOS OFICIALES ASIGNADOS.

EL CONTRALOR MUNICIPAL REFIERE QUE LA INTENCIÓN ES IMPLEMENTAR EL PROGRAMA EN TODA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA SEÑALA QUE ES IMPORTANTE ENGLOBAL EN LA PROPUESTA EL CUIDADO Y EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, EN CUANTO A LA REGLAMENTACIÓN QUE SE PROPONE ES INTERESANTE, SE PUEDE ADOPTAR EL SISTEMA QUE SEGURAMENTE EN UN LAPSO DE TRES AÑOS SE DEJARÁ A UN LADO Y LO IDEAL ES CEÑIR A LAS DIRECCIONES Y/O DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA OBSERVARLO Y EJECUTARLO, EN VIRTUD DE QUE EL AHORRO DE RECURSOS ECONÓMICOS REDUNDA EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA, EN UNA MESA DE TRABAJO DEL H. AYUNTAMIENTO SE HABLÓ DE LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON UN REGLAMENTO INTERIOR Y LE GUSTARÍA AGENDAR LA PROPUESTA DEL ING. GUSTAVO ADOLFO MARES SAUCEDO.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PREDIAL INDICA QUE EL PROYECTO QUE SE TIENE ES PARA ARMAR LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE CADA DEPENDENCIA Y PARA ELLO SE DEBE REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE PUESTOS, PUES EL REGLAMENTO INTERNO ESPECIFICA LAS FUNCIONES DE UN DEPARTAMENTO Y SE DEBE JUSTIFICAR EL PERSONAL QUE SE TIENE, EN LOS REGLAMENTOS SE PUEDE EVALUAR LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y A LA PAR SE PUEDEN TRABAJAR LOS REGLAMENTOS INTERNOS Y LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE CADA DEPARTAMENTO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA DICE QUE ES IMPORTANTE ANALIZAR LA PROPUESTA DE REGLAMENTACIÓN INTERNA DE CADA DIRECCIÓN, PARA EVITAR LLEVARLO A COMISIONES Y PRESENTARLO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA AVANZAR EN ELLO, COMO AYUNTAMIENTO ES UNA RESPONSABILIDAD.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PREDIAL REFIERE QUE EXISTE UNA PERSONA EN COMPRAS QUE SE ENCARGA DEL CONTROL DEL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, PERO LE FALTAN HERRAMIENTAS, SERÍA CUESTIÓN DE ASIGNARLE UNA SITUACIÓN FORMAL DE RESPONSABILIDAD Y ELABORAR RESGUARDOS PARA CADA VEHÍCULO DEL MUNICIPIO, SE TIENE UNA CANTIDAD CERCANA A LOS 300 VEHÍCULOS, APARTE DE LA CHATARRA EXISTENTE Y LA CUAL TAMBIÉN SE CONTEMPLA, PUES LA OFICIALÍA MAYOR TIENE ASIGNADA ESA RESPONSABILIDAD PARA QUE VIGILE EL INVENTARIO, PUES LA CHATARRA CONFORME PASA EL TIEMPO SE ESTÁ MERMANDO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE COMO PROPUESTA ES IDEAL Y NO PUEDE QUEDAR EN BUENAS INTENCIONES, ALABA LA INTENCIÓN QUE SE TIENE, ES NECESARIO QUE TODA LA ADMINISTRACIÓN ESTE EN EL MISMO CONCEPTO PARA QUE LAS COSAS SE CORRIJAN Y HAGAN BIEN, ADEMÁS ES DE OBSERVAR QUE MUCHOS DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES SON EMPLEADOS COMO VEHÍCULOS DE USO PARTICULAR POR PERSONAL DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y EN ESE SENTIDO SE DEBE TOMAR CONCIENCIA.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO SOLICITA ACLARAR EL SENTIDO DEL OFRECIMIENTO DEL PROGRAMA.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PREDIAL REFIERE QUE ES A TÍTULO GRATUITO PARA MEJORAR LA ADMINISTRACIÓN.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO AGRADECE LA INICIATIVA DEL ING. GUSTAVO ADOLFO MARES SAUCEDO, ES UN PROGRAMA ATRACTIVO Y ESPERA QUE SE TOMA LA DECISIÓN ACERTADA, CON ESTO SE TIENE LA OPORTUNIDAD DE CONTROLAR EL CONCEPTO A TRAVÉS DEL USO DEL PROGRAMA.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PREDIAL MANIFIESTA QUE SE DEBE PARTIR DE LA CONFIANZA Y EL ACTUAR DE LAS PERSONAS, LA OBLIGACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REGLAMENTOS Y NORMAS ESTA FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, PUES LOS SERVIDORES PÚBLICOS PUEDEN HACER SOLO LO QUE LA LEY PERMITE, EL AYUNTAMIENTO Y LA CONTRALORÍA MUNICIPAL ESTÁN PARA VIGILAR LA APLICACIÓN DE ESOS REGLAMENTOS, SE DEBE PARTIR DESDE EL PUNTO DE VISTA DE QUE EXISTIENDO LOS REGLAMENTOS SE DEBEN CUMPLIR.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO SEÑALA QUE LE PARECE UNA DECISIÓN ACERTADA, ENTIENDE EL COMENTARIO DEL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PORQUE EN OCASIONES LAS INTENCIONES SON BUENAS PERO EL LLEVARLA A CABO DISTA DE LA REALIDAD, CONFÍA EN QUE PUEDA SER POSIBLE BAJO LA SUPERVISIÓN INCLUSO DEL AYUNTAMIENTO, SE HABÍA COMENTADO SOBRE LA IMPORTANCIA DE SISTEMATIZAR LA CUESTIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS, PUES EXISTEN VARIAS DEPENDENCIAS QUE OTORGAN APOYO, ES IMPORTANTE IMPLEMENTARLO PARA EVITAR LA DUPLICIDAD DE APOYOS, SE DEBEN VIGILAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS, SERÍA CONVENIENTE VIGILAR LOS RECURSOS CON LA INTENCIÓN DE EFICIENTARLOS PORQUE A VECES LA DUPLICIDAD NO PERMITE APOYAR, INDUDABLEMENTE HAY GENTE QUE REQUIERE EL APOYO Y CON RAZONES JUSTIFICADAS, PERO HAY GENTE QUE TAMBIÉN LO VE COMO UN NEGOCIO Y UNA MANERA FÁCIL DE OBTENER RECURSOS, ESO LIMITA AYUDAR DE

MANERA EFICIENTE A QUIEN REALMENTE LO NECESITA Y/O BRINDAR EL APOYO DE MANERA OPORTUNA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ FELICITA LA APORTACIÓN QUE SE HACE POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, LA REFORMA QUE SE DIO EL AÑO PASADO EN EL TEMA DE LA CONTRALORÍA, MÁS QUE UN ÓRGANO FISCALIZADOR DEBE SER UN ÓRGANO QUE TRABAJE EN UNA LABOR PREVENTIVA PARA EFICIENTAR LOS RECURSOS PÚBLICOS, RECONOCE EL TRABAJO DEL ING. GUSTAVO ADOLFO MARES SAUCEDO, QUE ES RESPONSABLE DE UN TEMA DE INGRESOS, ESTÁ PREOCUPADO POR EL TEMA DEL GASTO DEL MUNICIPIO, SE PUEDE ADVERTIR DEL DIAGNÓSTICO QUE UN 36% SE DESTINA A LABORES DE POLICÍA, FISCALIZACIÓN, TRÁNSITO, ETC., SE DEBE EVALUAR LA OPERATIVIDAD SOBRE PATRULLAJES EN LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL PORQUE ESO INCREMENTA EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE, SIRVE EL DIAGNÓSTICO PARA CONSIDERAR EL ENORME GASTO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES REALIZANDO UN SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MISMO SISTEMA DE HACE 20 AÑOS, ESTE DIAGNÓSTICO DEBE SER RETOMADO POR LAS DEPENDENCIAS PARA QUE HAGAN LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE PARA JUSTIFICAR LA INICIATIVA QUE HA ESTADO SOBRE LA MESA Y QUE EN REITERADAS OCASIONES SE HA ESTADO POSTERGADO POR EL POSIBLE EMPRÉSTITO DEL MUNICIPIO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN NUEVO PARQUE VEHICULAR PARA ATENDER EL PROBLEMA DE LIMPIA, RECOLECCIÓN DE BASURA ,Y OBRA PÚBLICA, ES ACERTADO VINCULAR EL PROGRAMA CON UN REGLAMENTO, EL CUAL DEBERÁ PRESENTARSE COMO INICIATIVA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y/O REGIDORES PARA ENTONCES TURNARLO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS, LA CUAL LO REVISARÁ Y ANALIZARA CON LAS ÁREAS INVOLUCRADAS, EN EL CASO DE REGLAMENTOS QUE SERÁN SANCIONADOS HACIA EL GOBERNADO, LA PROPIA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS DEBERÁ ESTABLECER UNA MECÁNICA DE TRABAJO PARA RECIBIR PROPUESTAS Y OBSERVACIONES DE LA SOCIEDAD, LA COMISIÓN NO ES LA INICIANTE, AUN CUANDO SE GENERÓ A LAS DEPENDENCIAS LA PETICIÓN DE GENERAR UN CATÁLOGO DE REGLAMENTOS NECESARIOS, PUES LAS DEPENDENCIAS DEBERÁN REMITIR LA PROPUESTA RESPECTIVA, MISMA QUE SERÁ OBJETO DE ANÁLISIS, EN LO PARTICULAR TIENE LA INTENCIÓN DE ELABORAR INICIATIVAS, SIN EMBARGO EL PRINCIPAL INTERÉS DEBE SER DE LA ADMINISTRACIÓN, RECIBIÓ UN OFICIO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN APOYO PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO, ES NECESARIO QUE LAS PROPIAS DEPENDENCIAS GENEREN LA PROPUESTA, SON QUIENES TIENEN MÁS CONOCIMIENTO EN LAS ÁREAS, A VECES SE PIENSA QUE GENERAR UN REGLAMENTO ES COPIAR UNO DE ALGÚN OTRO MUNICIPIO, CUANDO SE DEBE ADECUAR LA NORMATIVIDAD A LAS PROPIAS NECESIDADES SOCIALES, ESTE SISTEMA TRANSPARENTE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL USO DEL PARQUE VEHICULAR, LE GUSTARÍA ESTABLECER CANDADOS PARA ASEGURAR LAS MODIFICACIONES QUE SE PUEDEN HACER A LA INFORMACIÓN QUE SE CAPTURA ADEMÁS DE PUBLICARLO EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO PARA QUE LOS CIUDADANOS LO PUEDAN CONSULTAR.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PREDIAL INDICA QUE DE ACUERDO AL SISTEMA SE DEBE CAPTURAR LA FECHA, EL DESTINO, KILOMETRAJE INICIAL, FINAL Y EL ASUNTO, ADEMÁS ES POSIBLE SUBIRLO A LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO, QUIEN TIENE EL CONOCIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA ES EL TITULAR DEL ÁREA, EL PROYECTO QUE SE TIENE IMPLICA TRABAJO DIRECTO CON EL TITULAR DEL ÁREA, ESTABLECIENDO EL COMPROMISO DE CONTAR EL REGLAMENTO EN UN MES Y MEDIO, EN BASE A LA PROBLEMÁTICA DETECTADA, PERSONAL Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA DICE QUE EL PROYECTO DE REGLAMENTOS INTERNOS, SE TRABAJÓ HACE MÁS DE UN MES, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS PARA REVISIÓN Y HACER EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, INVITANDO A LAS DIRECCIONES, EN UNA REUNIÓN POSTERIOR SE HABLÓ DEL TRABAJO Y LA PROPUESTA QUE DARÁ A CADA DIRECCIÓN LAS HERRAMIENTAS DE SU ACTUAR Y FUNCIONAMIENTO, PUES SE HABLA DE PERFILES, FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, SE ACORDÓ DESTINAR UN RECURSO PARA DAR CELERIDAD Y PRIORIDAD AL ASUNTO, ADEMÁS DE VER EN QUÉ SITUACIÓN SE ESTÁ CON LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO PARA SACAR ADELANTE LOS REGLAMENTOS INTERNOS, SOLICITA ACORDAR FECHA PARA QUE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONOZCA Y REVISE DE MANERA GENERAL Y PARTICULAR EL PROYECTO QUE SE PROPONE.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE CONTROL VEHICULAR QUE PROPONE EL JEFE DEL DEPARTAMENTO PREDIAL Y EL CONTRALOR MUNICIPAL, PARA VIGILAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

ASÍ MISMO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE EL ING. GUSTAVO ADOLFO MARES SAUCEDO, JEFE DEL DEPARTAMENTO PREDIAL TRABAJE DE MANERA CONJUNTA CON LA OFICIALÍA MAYOR SOBRE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA EL USO Y CONTROL DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO Y QUE SE LE HAGA LLEGAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE POR SU CONDUCTO SE PRESENTE AL H. AYUNTAMIENTO DE MANERA FORMAL LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE Y SE LLEVE A CABO EL PROCEDIMIENTO REGLAMENTARIO QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y EL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE SE HA TENIDO MESAS DE TRABAJO POR LOS GRAVES PROBLEMAS QUE SE TIENEN RESPECTO A PREDIOS Y FRACCIONAMIENTOS IRREGULARES, SE PRETENDE HACER UNA PRESENTACIÓN DE UN LISTADO DE ESOS FRACCIONAMIENTOS PARA QUE EL AYUNTAMIENTO TOMÉ LOS ACUERDOS RESPECTIVOS.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PREDIAL SEÑALA QUE SE TIENE EL PROYECTO DE REGLAMENTACIÓN INTERNA DEL MUNICIPIO, DEL CUAL SE TIENE UN PROYECTO Y LE GUSTARÍA EXPONERLO AL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE CONOZCA LA METODOLOGÍA DE TRABAJO QUE SE PROPONE, EN CUANTO A LOS FRACCIONAMIENTOS IRREGULARES SAN LUIS DE LA PAZ TIENE APROXIMADAMENTE 100, LO QUE SE DEBE A FALTA DE PLANEACIÓN, LINEAMIENTOS QUE NO SE RESPETAN, VIALIDADES QUE SE TRUNCAN, CRECIMIENTO CAÓTICO Y DESORGANIZADO DE LA SOCIEDAD, PLATICANDO CON EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y VIENDO ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN, LO NECESARIO ES ACEPTAR EL PROBLEMA, HACER UN DIAGNÓSTICO Y PROPONER ACCIONES, EL 75% DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO HA CRECIDO DE MANERA IRREGULAR, LA INERCIA QUE NOS LLEVA ES QUE ALGUIEN COMPRA PARA FRACCIONAR, ENTRA EL PROGRAMA PARA REGULARIZAR Y DESPUÉS EL MUNICIPIO DESEMBOlsa PARA PAVIMENTACIÓN E INTRODUCCIÓN DE SERVICIOS, LOS FRACCIONADORES NO CUMPLEN CON LA PARTE QUE LES CORRESPONDE, TODO ES A COSTA DEL CONTRIBUYENTE, CIUDADANO Y ADMINISTRACIÓN, SE ESTARÍA OFRECIENDO UN DIAGNÓSTICO Y SERIE DE ACCIONES HA IMPLEMENTAR, CON EL NUEVO CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL HAY MUCHO TRABAJO POR HACER.

7.- ASUNTOS REGISTRADOS POR EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN RELACIÓN CON LO SIGUIENTE:

7.1. RESULTADO DE LA MESA DE TRABAJO, DIÁLOGO Y NEGOCIACIÓN CON EL C. FABIÁN MATA AGUILAR.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE EL ASUNTO FUE COMPLICADO, EL C. FABIÁN MATA AGUILAR ES UNA PERSONA DE PALABRA Y NO ES POSIBLE EL TRATO QUE SE LE HA DADO POR PARTE DEL MUNICIPIO, ESTA PERSONA NO TUVO OPORTUNIDAD DE IR A LA ESCUELA, PERO ES UNA PERSONA DE TRABAJO, EL C. FABIÁN MATA AGUILAR CERRÓ LAS PUERTAS PORQUE NO SE LE ESCUCHABA, NI LA EMPRESA NI JAPASP TENÍAN ACCESO A LA PLANTA TRATADORA, POR ESO CONSIDERA QUE LA PERSONA MERECE UN TRATO ESPECIAL, ES NECESARIO EL TERRENO DE ESTA PERSONA PARA ENTRAR A LA PLANTA DE BOMBEO Y POTABILIZADORA, EL PRIMER DÍA DE NEGOCIACIÓN ESTUVO UN ASESOR TÉCNICO DEL PARTICULAR Y EL DÍA VIERNES ACUDIÓ CON DOS ABOGADOS, SE ANALIZÓ CADA PUNTO Y PIDIÓ QUE EL JURÍDICO DE LA JAPASP NO ESTÉ PRESENTE, PUES HA TENIDO ALTERCADOS VERBALES CON EL LIC. JUAN PABLO VARGAS MARTÍNEZ, REITERA QUE EL PARTICULAR RECLAMA VARIAS COSAS Y ES JUSTO, SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTE, PARA ENFOCARSE SÓLO A LOS PUNTOS DE ACUERDO, LO QUE SOMETE A VOTACIÓN Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ASÍ MISMO, INDICA QUE EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN ESTUVO PRESENTE EL AUXILIAR JURÍDICO DE LA JAPASP, EL ING. ANDRÉS VARGAS POR PARTE DE LA CEAG, EL JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO, EL C. FABIÁN MATA AGUILAR E ING. CARLOS MYERS VELÁZQUEZ, ASESOR PERSONAL DEL PARTICULAR, A LA HORA DE LA REUNIÓN SE LE FACILITARON TODOS LOS DOCUMENTOS QUE EL DEPARTAMENTO JURÍDICO TENÍA EN SU PODER Y SE ANALIZÓ CADA UNO DE LOS CONVENIOS Y CONTRATOS, EXISTEN TRES CONTRATOS POR SERVIDUMBRE LEGAL DE CAMINO, SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO Y SERVIDUMBRE DE LÍNEA ELÉCTRICA, SIN EMBARGO EL PRINCIPAL RECLAMO DE ESTA PERSONA ES QUE AL TÉRMINO DE LA OBRA SE LE AFECTA UNA SUPERFICIE MAYOR; POR LA SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO, EL CONTRATO ESTÁ POR UNA CANTIDAD PERO LA REAL ES OTRA, PROPONE QUE EL ÁREA DE SERVIDUMBRE DE CAMINO SE VERIFIQUE PARA DETERMINAR SI EXISTE O NO ÁREA AFECTADA Y A QUE SUPERFICIE CORRESPONDE, DE SER MAYOR SE DEBE COMPENSAR EL ÁREA EXCEDENTE AFECTADA EXCEDENTE TOMANDO COMO BASE EL VALOR CATASTRAL ACTUAL A LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA, ES NECESARIO QUE LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA REALICE EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE LA AFECTACIÓN DEL CAMINO Y ESTABLEZCA SI EL ÁREA AFECTADA ES MAYOR A 20,474.6 METROS, DE SER EXCEDENTE LA AFECTACIÓN QUE SE REALICE EL

PAGO CORRESPONDIENTE, SOBRE EL ÁREA DE SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO Y SERVIDUMBRE DE LÍNEA ELÉCTRICA SE DEBE VERIFICAR CUÁL ES EL ÁREA AFECTADA REALMENTE, PARA DETERMINAR SI EL ÁREA AFECTADA ES MAYOR Y QUE SE REALICE EL PAGO CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO AL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO, UNA VEZ QUE LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA REALICE EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y SE DETERMINE LA EXISTENCIA DE EXCEDENTES, OBSERVANDO EL CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRES RESPECTIVOS, EN ESE SENTIDO SOLICITA APROBAR LOS ACUERDOS TOMADOS CON EL PARTICULAR.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ REFIERE QUE EL ASUNTO SE HABÍA TURNADO DESDE EL MES DE ABRIL A COMISIONES UNIDAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, Y, OBRA PÚBLICA, LAS CUALES EN FECHA 02 DE MAYO DE 2013 REALIZARON UNA VISITA AL PREDIO DEL PARTICULAR, POSTERIORMENTE SE SOLICITÓ UN DICTAMEN JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN COMO DEL ORGANISMO OPERADOR DE LA JAPASP, LOS CUALES FUERON TURNADOS AL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO EN DIFERENTES FECHAS Y CON BASE A LOS MISMOS SE SOLICITÓ QUE A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE PREDIAL DE LA TESORERÍA MUNICIPAL QUE SE HICIERAN LOS AVALÚOS CORRESPONDIENTES, PARA CONOCER LAS DIFERENCIAS DE SUPERFICIE ENTRE LOS CONVENIOS DE CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRES Y LO QUE FÍSICAMENTE EXISTE, LO QUE SE PUDO CONSTATAR CON LA VISITA AL SITIO, SE HA TRABAJADO EN EL RITMO Y MEDIDA DE LAS DEPENDENCIAS, ADEMÁS SE SOLICITÓ A LA DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL UN INFORME SOBRE EL COSTO APROXIMADO DE LAS CABEZAS DE GANADO PARA CONSIDERARLO Y TENER ELEMENTOS PARA DETERMINAR SI SE PAGABAN O NO Y EN QUÉ PRECIO, LO QUE FUE SOLICITADO EN FECHA DE 26 ABRIL DE 2013, EN NINGÚN MOMENTO RECIBIÓ EL PARTICULAR MALTRATO POR PARTE DE LOS REGIDORES.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE EN LO PARTICULAR LE OCUPAN VARIAS COSAS, PORQUE LA SITUACIÓN DEBE LLEGAR AL AYUNTAMIENTO PARA ENCONTRARLE UNA SOLUCIÓN, SI SE ESTÁN PAGANDO ABOGADOS EN EL MUNICIPIO, NO ES POSIBLE QUE NINGUNO DE LOS ABOGADOS SEA CAPAZ DE RESOLVERLO, ENTONCES QUÉ SENTIDO TIENE TENER ELEMENTOS AHÍ, CUANDO HAY VOLUNTAD EN EL AYUNTAMIENTO LAS COSAS SE RESUELVEN, NO SE COMPLICAN, CONSIDERA QUE POR CULTURA TRADICIONAL SE VE CUÁNTO SACAR AL MUNICIPIO, NO SE PUEDE LLEVAR A CABO LA INAUGURACIÓN DE LA PRESA POR LA ACTITUD DE UNA PERSONA Y POR LA DESATENCIÓN DE LOS JURÍDICOS DEL MUNICIPIO Y DE LA JAPASP, PUES PARECE QUE ATIENDEN SOLO A UN HORARIO Y NO HACEN EL TRABAJO QUE LES CORRESPONDE, OJALA QUE YA NO LLEGUEN AL AYUNTAMIENTO MÁS SITUACIONES COMO ESTA, SOLICITA CONSIDERARLO, PUES NO SE ESTÁ DANDO RESPUESTA A LA CIUDADANÍA.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA DICE QUE RECONOCE EL TRABAJO DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, REITERA QUE EXISTEN ÁREAS QUE DEBEN HACER EL TRABAJO QUE LES CORRESPONDE Y NO LO REALIZAN, NO ES POSIBLE QUE POR FALTA DE ATENCIÓN SE LLEGUE A ESTOS EXTREMOS.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO PUNTUALIZA QUE EN LA PRIMER REUNIÓN CON EL C. FABIÁN MATA AGUILAR NO CONOCÍA LA SITUACIÓN DE NINGUNA DE LAS DOS PARTES, ESE DÍA SE COMENTÓ QUE UNA DE LAS SITUACIONES QUE PODÍAN SALVAGUARDAR LA PROBLEMÁTICA ERA TENER VOLUNTAD Y DIÁLOGO CON LAS PERSONAS, DESCONOCE LA CUESTIÓN LEGAL, PERO NO SE PUEDE NEGAR LA OPORTUNIDAD DE ESCUCHAR, ESTÁ CONVENCIDA DE QUE LAS PERSONAS ACTÚAN PENSANDO QUE LO HACEN DE LA MEJOR MANERA, NO ERRÓNEAMENTE, FINAMENTE SE TRATABA DE LLEGAR A ACUERDOS, ESCUCHAR LAS PERSONAS Y LLEGAR A UNA SOLUCIÓN RAZONABLE PARA AMBAS PARTES, PUES ROMPIENDO EL DIÁLOGO NO SE RESOLVERÁ LA SITUACIÓN.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA MENCIONA QUE EN ESE SENTIDO SE COMENTÓ EN UNA SESIÓN ANTERIOR QUE NO SE PODÍAN PAGAR LAS CABEZAS DE GANADO PORQUE NO CORRESPONDE, PERO SI SE LE AFECTA UN ÁREA MAYOR A LA ESTIPULADA EN LOS CONTRATOS, ES JUSTO QUE SE LE PAGUE, POR SU PARTE ESTÁ DE ACUERDO EN QUE ASÍ SE HAGA.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO PREGUNTA SOBRE LA REGULARIZACIÓN DEL PREDIO. EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE ES UN ASUNTO QUE SE ESTÁ TRABAJANDO DIRECTAMENTE CON EL DEPARTAMENTO JURÍDICO, ÚNICAMENTE SE ATENDIÓ A LOS CONTRATOS DE SERVIDUMBRES Y UN CONVENIO QUE ESTABLECE DIVERSAS PRESTACIONES A FAVOR DEL PARTICULAR.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA REITERA QUE EN EL AYUNTAMIENTO SE HABLÓ DE LA ESCRITURACIÓN DEL PREDIO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE AL APROBAR LOS PUNTOS DE ACUERDO PROPUESTOS, CON EL ÁREA REAL DE AFECTACIÓN DE LAS SERVIDUMBRES SE ESTARÍA FIRMANDO LA ESCRITURACIÓN CORRESPONDIENTE CON LAS MEDIDAS EXACTAS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE EL AYUNTAMIENTO AL NO OCUPARSE EN LO QUE DEBE, ACARREARÁ UN PROBLEMA SERIO, EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO DICE QUE EL DESEMPEÑO DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y REGIDOR ES OBLIGATORIO Y SU REMUNERACIÓN SE FIJARÁ EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO, ATENDIENDO A LOS PRINCIPIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL, ASÍ COMO A LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL MUNICIPIO, EL DESEMPEÑO DEL CARGO SE REALIZARÁ CON PROBIDAD, EFICACIA, EFICIENCIA Y HONRADEZ, ENTONCES LA LEY NO DA PAUTA PARA ENTENDER QUE TANTO FUNCIONARIO COMO SERVIDOR PÚBLICO NO DEBEMOS METERNOS EN ASUNTOS PARTICULARES, PERO LAMENTABLEMENTE ESTE ES EL DESASEO Y ES DONDE FUNCIONARIOS Y SERVIDORES ESTÁN METIDOS EN EL PROBLEMA. REITERA QUE SE DEBE INCLUIR LO DE LA ESCRITURACIÓN DEL INMUEBLE, SE DEBE VER LA MANERA DE CEÑIR AL PARTICULAR PARA QUE CUMPLA, A FIN DE QUE AL MOMENTO DEL PAGO SE FIRME LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE EL TEMA DE LA ESCRITURACIÓN LO LLEVA EL DEPARTAMENTO JURÍDICO, PUES APARTE DEL ÁREA DE LAS SERVIDUMBRES, ESTÁN PENDIENTES OTRAS ÁREAS Y SE ESTÁ VIENDO EL ASUNTO EN CONJUNTO, ASÍ MISMO PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA EN CONJUNTO CON EL ING. CARLOS MYERS VELÁZQUEZ REALICE EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL ÁREA REAL AFECTADA POR LA SERVIDUMBRE LEGAL DE CAMINO, ACUEDUCTO Y LÍNEA ELÉCTRICA, A FIN DE DETERMINAR SI EXISTE MAYOR ÁREA AFECTADA A LA ESTABLECIDA EN CADA UNO DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS CON EL C. FABIÁN MATA AGUILAR, RESPECTO A LA CONSTITUCIÓN DE ESAS SERVIDUMBRES Y DE SER MAYOR EL ÁREA AFECTADA AL TÉRMINO DE LA OBRA DEL ACUEDUCTO PRESA PASO DE VAQUEROS, QUE SE LE COMPENSE AL C. FABIÁN MATA AGUILAR EL ÁREA EXCEDENTE AFECTADA EN BASE AL VALOR CATASTRAL ACTUAL A LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA Y QUE SE PROCEDE A LA FIRMA DE LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE POR CADA UNA DE ESTAS ÁREAS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE UNA VEZ TERMINADA LA OBRA, ES NECESARIO QUE SE REALICE LA LIMPIEZA DEL PATIO DE MAQUINARÍA QUE LA EMPRESA EMPLEÓ. POR LO QUE PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE UNA VEZ TERMINADAS LAS OBRAS DEL ACUEDUCTO DE LA PRESA PASO DE VAQUEROS Y ENTREGADAS A LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SE REALICE UNA LIMPIEZA EN EL PATIO DE MAQUINARIA QUE LA EMPRESA CONSTRUCTORA EMPLEÓ.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE EXISTE UN CONVENIO CELEBRADO DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO DEL ING. SERGIO RAMÓN GONZÁLEZ GUERRERO, DE FECHA 05 DE MAYO DE 2005 Y UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO ES CONSTRUIR UN BORDO DE TIERRA DENTRO DE SU TERRENO, EN EL LUGAR QUE INDIQUE Y BAJO SU SUPERVISIÓN, POR LO QUE ES NECESARIO INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA QUE DENTRO DEL PROGRAMA DE BORDERÍA 2013 LO CONSIDERE, YA SE LE CONSTRUYO UN BORDO PERO POR LA MALA CONSTRUCCIÓN SE LE DESBORDO, AHORA SOLO PIDE UNO Y EL BORDO QUE SE CONSTRUYÓ MAL QUE SEA EMPAREJADO, HAY DOS VÍAS QUE SE PUEDEN OBSERVAR, UNA DE ELLAS CORRESPONDE AL PROGRAMA DE BORDERÍA PARA QUE CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN EL BENEFICIARIO CUBRA LA MITAD O QUE POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA CON LA MAQUINARÍA EXISTENTE SE CONSTRUYA EL BORDO SOLICITADO Y SEGURAMENTE EN DOS DÍAS ESTARÁ COMPACTADO, SIENDO ESTA ÚLTIMA LA PROPUESTA MÁS ACERTADA Y DE EJECUCIÓN INMEDIATA, POR ESO PROPONE QUE PRESIDENCIA MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA ENVÍE MAQUINARIA AL PREDIO PARA DESHACER EL BORDO QUE SE ENCUENTRA EN MALAS CONDICIONES Y CONSTRUIR EL OTRO. POR LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INSTRUIR A LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA QUE A LA BREVEDAD SE ENCARGUE DE DESHACER EL BORDO QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL PREDIO RUSTICO IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN NÚMERO VIII DE LA EX HACIENDA DE MANZANARES, PROPIEDAD DEL C. FABIÁN MATA AGUILAR, EL CUAL HACE TIEMPO FUE CONSTRUIDO POR EL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRA FRACTURADO, ASÍ MISMO QUE CON LA MAQUINARIA QUE SE TIENE SE CONSTRUYA UN BORDO EN EL LUGAR QUE INDIQUE EL PARTICULAR Y BAJO SU SUPERVISIÓN.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE EL PARTICULAR SOLICITA QUE SE REHABILITE UNA CERCA DE POSTES DE FIERRO Y ALAMBRE DE PÚAS, CON UN TOTAL DE 330 POSTES DE FIERRO Y CUATRO HILOS DE ALAMBRE DE PÚAS, SE TIENEN VARIOS POSTES Y ALAMBRE QUE SE PUEDE REUTILIZAR, EN EL AÑO DE 2005 SE LE DIO AL PARTICULAR POSTES Y ALAMBRES PARA LA

CERCA Y LA INSTALO CON SU PROPIA MANO DE OBRA, SIN EMBARGO LA EMPRESA CONSTRUCTORA MAKRO, S. A. DE C. V., AL REALIZAR LA OBRA DE ACUEDUCTO LA DESTRUYO PARCIALMENTE, LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA PUEDE EJECUTAR LA ACCIÓN. POR LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INSTRUIR A LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA QUE SE REALICE LA REHABILITACIÓN DE UNA CERCA DE POSTES DE FIERRO Y ALAMBRE DE PÚAS, ALREDEDOR DEL PREDIO RUSTICO IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN NÚMERO VIII DE LA EX HACIENDA DE MANZANARES, PROPIEDAD DEL C. FABIÁN MATA AGUILAR, HASTA POR UNA CANTIDAD DE 1,000 METROS LINEALES, CON UN TOTAL DE 330 POSTES DE FIERRO Y CUATRO HILOS DE ALAMBRE DE PUÁS, ACLARANDO QUE DICHA CERCA FUE DAÑADA POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA ENCARGADA DE LA OBRA DEL ACUEDUCTO PRESA PASO DE VAQUEROS Y QUE AHÍ SE ENCUENTRAN POSTES Y VARIOS METROS DE ALAMBRE DE PÚAS QUE SE PUEDEN EMPLEAR PARA ESTE FIN.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE OTRO DE LOS COMPROMISOS ADOPTADOS EN EL CONVENIO CELEBRADO EN FECHA 05 DE MAYO DE 2005, CONSISTE EN LA INSTALACIÓN DE DOS TOMAS DE AGUA DOMICILIARIAS DE ½ PULGADA CADA UNA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE PASO DE VAQUEROS, LO QUE SE TRABAJÓ CON LA JAPASP Y HAY VIABILIDAD DE HACER LA CONEXIÓN.

EL REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA MENCIONA QUE EL CONVENIO HABLA DE DOS TOMAS DE AGUA, DE LAS CUALES UNA SE ENCUENTRA INSTALADA A UNA DISTANCIA APROXIMADA DE KILÓMETRO Y MEDIO DENTRO DEL PREDIO, LA TOMA QUE FALTA SE DEBE DELIMITAR, PUES EL COSTO ES MÁS ALTO, PREGUNTA QUE SI APARTE DE LA QUE SE INSTALÓ, SE INSTALARAN DOS MÁS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO COMENTA QUE SE TRATA SOLO DE DOS TOMAS DE AGUA DOMICILIARIAS, LAS CUALES SE CONECTARÁN EN LA ENTRADA DEL TERRENO Y EL PARTICULAR PODRÁ MOVERLAS A DONDE DESEE DE MANERA PERSONAL.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE YA TIENE INSTALADA UNA TOMA DE AGUA Y NO EXISTE EL RECONOCIMIENTO, SOLO FALTA UNA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE FECHA 5 DE MAYO DE 2005, ADEMÁS SE DEBE ACLARAR QUE SÓLO SE INSTALARÁN A PIE DE TERRENO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE SÓLO SON DOS TOMAS DE AGUA, LAS CUALES SEGURAMENTE YA SE INSTALARON. SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE SE LE APOYE AL C. FABIÁN MATA AGUILAR CON DOS TOMAS DOMICILIARIAS EN SU PROPIEDAD DE ½ PULGADA CADA UNA DE ELLAS, DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE NUEVO PASO DE VAQUEROS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPONE QUE EL C. FABIÁN MATA AGUILAR SE COMPROMETE A LA FIRMA DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA A ABRIR LAS PUERTAS DE ACCESO DE LAS SERVIDUMBRES DE CAMINO YA CONSTITUIDAS Y QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL PREDIO, PARA QUE ENTREN Y SALGAN LOS EMPLEADOS DE LA EMPRESA QUE REALIZAN LAS OBRAS DE ACUEDUCTO, LÍNEA ELÉCTRICA, CAMINO Y OBRAS DE SANEAMIENTO, ASÍ COMO DEL PERSONAL DE LA CEAG Y PERSONAL DESIGNADO POR LA JAPASP Y LA CONAGUA, ADEMÁS DE PERMITIR CUALQUIER OTRO ACTO DE REVISIÓN, SUPERVISIÓN, INAUGURACIÓN O CUALQUIER OTRO RELATIVO A LAS OBRAS REALIZADAS DENTRO DEL PREDIO, SE LLEGÓ AL ACUERDO EN BUENOS TÉRMINOS DE QUE DEJE ABRIR LAS PUERTAS DE ACCESO SIN NINGÚN PROBLEMA, ADEMÁS LA JAPASP CONSTRUIRÁ UNA CASETA DE VIGILANCIA PARA QUE SEA PERSONAL DEL MISMO ORGANISMO QUIEN ABRA Y CIERRE LAS PUERTAS PARA EL ACCESO A LA PLANTA, POR SEGURIDAD DEL EQUIPO QUE AHÍ SE ENCUENTRA, FINALMENTE EL CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DEBE TENERLO LA JAPASP, PUES SE TRATA DE UNA SERVIDUMBRE DE CAMINO. PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DARSE POR ENTERADOS DE LA INFORMACIÓN VERTIDA Y ACEPTAR LOS COMPROMISOS DEL C. FABIÁN MATA AGUILAR. LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ACTO CONTINUO, EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE CON RELACIÓN A LAS CABEZAS DE GANADO Y PIPAS SE LE EXPLICO POR QUÉ NO SE LE PUEDEN PAGAR E INCLUSO DIJO QUE SU SERVIDOR ES EL PRIMERO QUE LE DICE QUE NO SE LE PAGARÁ, EN LO PERSONAL NO DUDA QUE SE LE HAYA MUERTO EL GANADO, SIN EMBARGO ES UN DAÑO CAUSADO AL PATRIMONIO DEL PARTICULAR Y EN LA VÍA PENAL SE DEBE HACER LA DENUNCIA POR DAÑOS, PARA QUE SE ABRA UNA CARPETA DE INVESTIGACIÓN Y QUE EL MINISTERIO PÚBLICO FINQUE RESPONSABILIDAD A QUIEN RESULTE RESPONSABLE, EN ESE CASO SI EL MUNICIPIO RESULTA RESPONSABLE TENDRÁ QUE PAGAR, PERO SE NECESITA DE UNA SENTENCIA DE UN JUEZ QUE ASÍ LO ESTABLEZCA, EL PARTICULAR SE QUEDÓ CONVENCIDO CON LA EXPLICACIÓN REALIZADA. EN RELACIÓN A LAS PIPAS DE AGUA, DICE EL PARTICULAR QUE TIENE UN OJO DE AGUA Y ABASTECE A SU GANADO DE AHÍ, PERO LA EMPRESA CONSTRUCTORA CARGABA EL AGUA DEL OJO DE AGUA Y LO DEJABAN SIN AGUA PARA ABASTECER AL GANADO MIENTRAS SE RECUPERABA EL OJO DE AGUA, POR LO QUE SOLICITABA LAS

PIPAS DE AGUA Y SE LE MANIFESTÓ QUE NO SE LE PODÍAN PAGAR, PUES NO EXISTE NINGÚN CONVENIO AL RESPECTO, ADEMÁS EL AGUA NO LA SACABA EL MUNICIPIO SINO LA EMPRESA, LO IDEAL ES QUE INTERPONGA LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE, LA EMPRESA CUANDO PRESENTA EL PROYECTO DE OBRA TIENE COTIZADOS LOS VIAJES DE AGUA Y CONSIDERA QUE SE ABUSÓ DE LA CONFIANZA DEL C. FABIÁN MATA AGUILAR, ADEMÁS OTRA SITUACIÓN ES QUE SE HICIERON CAMINOS POR TODOS LADOS Y LE HICIERON DESTROZOS DENTRO DEL PREDIO, POR LO QUE SE SUGIRIÓ ESPERAR A QUE LA EMPRESA RECOJA Y ARMAR UN PROGRAMA DE SANEAMIENTO Y REFORESTACIÓN ALREDEDOR DEL ACUEDUCTO, ADEMÁS SE REITERÓ QUE LA SERVIDUMBRE SON DEL MUNICIPIO Y POR ESO SE CUBRIÓ UNA INDEMNIZACIÓN, LOS ABOGADOS QUE VENÍAN CON EL PARTICULAR APOYAN LA CAUSA, LA MOLESTIA DE LA PERSONA ES QUE DEJAN ABIERTAS LAS PUERTAS Y SE SALE SU GANADO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA PREGUNTA QUE SI NO SERVIRÍA UN GUARDAGANADOS EN LA PUERTA DE ACCESO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE A LO MEJOR SE HARÁN CARRILES DE CERCADO O SE PONDRÁN GUARDAGANADOS EN UNA SEGUNDA ETAPA, PUES LA ACTIVIDAD SE PRESENTARÁ DIARIAMENTE.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ INDICA QUE SE TIENE QUE AUSENTAR DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO PORQUE DEBE ATENDER ALGUNOS ASUNTOS DE CARÁCTER PERSONAL.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO.

7.2. INFORME SOBRE EL AVANCE DE LA REGULARIZACIÓN DEL PREDIO QUE OCUPA EL CAMPO DEL INTERNADO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE UNA DE LAS PRINCIPALES OBRAS PENSADAS POR LA ADMINISTRACIÓN ES LA RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN DEL CAMPO INTERNADO, PERO SE DEBE TENER EN CUENTA LA ESCRITURACIÓN DEL PREDIO, LO QUE SE OBSERVA COMO UNA OPORTUNIDAD DE HACER EL ESTADIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, SIN EMBARGO HAY SITUACIONES QUE DEBE CONOCER EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PUES SE TUVO CONTACTO CON EL DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA PARA REVISAR EL AVANCE DEL PROYECTO DEL CAMPO DEL INTERNADO, EL ING. NARCISO RAMOS ÁLVAREZ, ES EL PRESIDENTE DE LA LIGA MUNICIPAL DE FUTBOL, A INICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN INFORMO QUE TENÍA PROBLEMAS CON UN VECINO DEL CAMPO DEL INTERNADO, PUES EN UNA OCASIÓN SE PUSIERON CADENAS EN UN TERRENO, A QUIEN SE LE EXPLICO QUE COMO MUNICIPIO NO SE PUEDE ACTUAR DE MANERA IMPARCIAL, PUES LOS PROBLEMAS DE LA LIGA CON EL PARTICULAR SON DE ELLOS, POSTERIORMENTE INFORMO QUE EL VECINO ESTABA CONSTRUYENDO DENTRO DEL CAMPO DEL INTERNADO, POR LO QUE SOLICITO A LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO QUE LE REMITIERA LOS OFICIOS QUE ENVÍA LA LIGA, DONDE SOLICITAN QUE NO SE OTORQUE NINGUNA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DEL PREDIO UBICADO EN CALLE INTERNADO NÚMERO 2 DE ESTA CIUDAD, LO CUAL NO ES SU COMPETENCIA, ADEMÁS SE MENCIONA QUE EL CAMPO DEL INTERNADO ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y DURANTE MÁS DE 30 AÑOS HA ESTADO BAJO EL RESGUARDO DE LA LIGA MUNICIPAL DE FUTBOL, SIN EMBARGO NO EXISTE NINGÚN CONTRATO DE COMODATO U OFICIO DE RESGUARDO, A QUIENES LES ENVÍA COPIA ES AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, LA SESIÓN PASADA EL REGIDOR PREGUNTABA SOBRE EL AVANCE DEL CAMPO DEL INTERNADO, PERO ESTÁ ENTERADO DE LA SITUACIÓN, SE TIENE UNA ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 2 DE JUNIO DE 1949 DONDE EL C. LUIS RIVERA ORTEGA, COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN CIVIL, LO QUE AHORA ES EL PRESIDENTE MUNICIPAL DONDE ADQUIERE UN PREDIO DEL C. ANSELMO VÁZQUEZ SALAZAR, Y LA CUAL FUE OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. SALVADOR GONZÁLEZ ALDANA, EN LA QUE SE MARCAN LOS LINDEROS, ADEMÁS EXISTE UN CONTRATO MEDIANTE EL CUAL LA C. OLIVA TORRES DE MARZAL, LEGÍTIMA PROPIETARIA DE UN PREDIO UBICADO EN CALLE JIMÉNEZ CON SUPERFICIE DE 1-30-93 HECTÁREAS, QUIEN MANIFIESTA QUE ES SU VOLUNTAD CEDER AL MUNICIPIO PARTE DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD, MISMO QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA COMO CAMPO DEPORTIVO, POR SER UNA NECESIDAD PARA LA COMUNIDAD, FIRMADA EN EL AÑO DE 1969, DE LA EL PRESIDENTE DE LA LIGA MANIFIESTA QUE RECONOCEN QUE EL PREDIO ES PROPIEDAD DE MUNICIPIO, DICHO CONTRATO SE ENCUENTRA RATIFICADO ANTE NOTARIO PÚBLICO, REITERA QUE SE TRATA DE UNA SESIÓN DE DERECHOS, SE AGREGA ADEMÁS UN PLANO DE LA SUPERFICIE QUE ABARCA ESA PROPIEDAD, PERO NO SE TIENE CERTEZA FÍSICA, SIN EMBARGO EL PRESIDENTE DE LA LIGA MANIFIESTA QUE RECONOCEN QUE EL PREDIO ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, A RAÍZ DE LA OBRA DE INVERSIÓN SE PRESENTÓ EN LA LIGA MUNICIPAL DE FUTBOL Y PREVIO A LA REUNIÓN SE MENCIONÓ QUE NO LO RECIBIRÍAN, LA IDEA ERA EXPLICAR LA SITUACIÓN LEGAL DEL PREDIO, ESTUVO CON LOS INTEGRANTES DE LA LIGA MUNICIPAL, A QUIENES SE LES COMENTO QUE SE DEBE VER LA OPORTUNIDAD DE CONTAR CON UN ESTADIO DE FUTBOL DIGNO EN EL MUNICIPIO, ADEMÁS DE LA FORMA PARA HACER LA OBRA PÚBLICA EN CUANTO A LA ESCRITURACIÓN, PUES SE DEBE CONTAR

CON ELLA PARA ARMAR EL PROYECTO DE OBRA Y MUCHO MENOS EJECUTARLO, DAR LA FORMA PARA HACER LA OBRA PÚBLICA EN CUANTO A LA ESCRITURACIÓN, PUES MIENTRAS NO SE TENGA NO SE PUEDE ARMAR EL PROYECTO DE OBRA Y EJECUTARLO, AL SER UNA ASOCIACIÓN CIVIL LOS ACUERDOS SE DEBEN TOMAR EN ASAMBLEA, POR LO QUE SE LES SOLICITO FORMAR UNA COMISIÓN PARA TRABAJAR DE MANERA CONJUNTA ENTRE EL MUNICIPIO, LA LIGA MUNICIPAL Y EL C. JUAN MORALES, QUE ES QUIEN TIENE LA PROPIEDAD DE UN ÁREA DE DONDE ESTA LA LIGA MUNICIPAL DE FUTBOL, ES IMPORTANTE QUE LAS TRES PARTES SE SIENTEN A DIALOGAR, PIDIÓ A LA LIGA PRESENTAR UNA COMISIÓN Y QUE POR ACTA DE ASAMBLEA SE DETERMINE, PUES SE DEBEN REVISAR LOS DOCUMENTOS QUE SE TIENEN, ADEMÁS ES CONVENIENTE QUE SE ASESOREN CON UN ABOGADO PARA NO VULNERAR DERECHOS DE TERCEROS, COMO ASOCIACIÓN CIVIL QUIEN FIRMA A ES EL PRESIDENTE, POR ESO SE REQUIERE EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL Y EL ACTA DE ASAMBLEA DONDE SE NOMBRA AL PRESIDENTE DE LA LIGA MUNICIPAL PARA ENTRAR A LA MECÁNICA DE LLEGAR A UN CONVENIO, PUES SE REQUIERE DE ESA REPRESENTACIÓN LEGAL, EL PUNTO DE ACUERDO QUE SE TOMÓ FUE QUE NOMBRARÍAN UNA COMISIÓN Y A LA BREVEDAD SE PONDRÍAN EN CONTACTO CON SU SERVIDOR PARA CAMINAR EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y EL C. JUAN MORALES EN LA ESCRITURACIÓN DEL PREDIO, EN VIRTUD DE QUE ESTE ÚLTIMO TIENE LA PROPIEDAD DE UNA PARTE DEL PREDIO QUE OCUPA EL CAMPO DEL INTERNADO Y LA CUAL SE ENCUENTRA AMPARADA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 9,847 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2011, TRAMITANDO LA ESCRITURACIÓN DEL MISMO POR DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL, MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DESDE EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2011, LOS INTEGRANTES DE LA LIGA MANIFESTARON QUE LA ESCRITURA NO VALÍA, SIN EMBARGO VALE Y PUEDE SER ANULADA PERO SE REQUIERE DE LA SENTENCIA DE UN JUEZ, POR ESO EL C. JUAN MORALES HA TRAMITADO PERMISOS DE OBRA Y SE LE OTORGAN, PUES TIENE LA ESCRITURA DEL PREDIO, EN LO PERSONAL LE PREOCUPA LA SITUACIÓN PORQUE LA ASOCIACIÓN NO TIENE ESCRITURA DEL CAMPO O LOCAL DONDE HACEN SUS REUNIONES Y EL C. JUAN MORALES TIENE ESCRITURAS DE UN PREDIO QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL CAMPO DEL INTERNADO, REITERA QUE LA NEGOCIACIÓN SE ESTÁ COMPLICANDO PORQUE YA ENTRARON INTERESES PARTICULARES EN PUGNA, CUANDO VINO ING. NARCISO RAMOS SOLICITANDO LA COMPAÑÍA DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA HACER LA DENUNCIA, SE LE DIJO QUE NO ERA POSIBLE PORQUE NO SE ESTARÍA AL LADO DE LA LIGA O DEL PARTICULAR, EN VIRTUD DE QUE EL MUNICIPIO PERSIGUE UN BIEN COLECTIVO Y BIEN COMÚN, A COMENTARIOS DE VARIOS DEPORTISTAS EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ ACOMPAÑO AL ING. NARCISO RAMOS A REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA CONECTARAN LA LUZ AL SALÓN DE LA LIGA, ADEMÁS DE MOVER INFLUENCIAS PARA QUE CORTEN EL SERVICIO DE AGUA POTABLE AL C. JUAN MORALES Y ACONSEJÓ QUE LA LIGA NO FIRME NINGÚN DOCUMENTO HASTA QUE NO SE REALICE UN CONTRATO DE COMODATO, LO QUE HACE MÁS DIFÍCIL LA SITUACIÓN, EL C. JUAN MORALES TENÍA DISPOSICIÓN PARA DONAR EL PREDIO QUE OCUPA EL SALÓN DE REUNIONES Y ESO SE PUEDE HACER, SIEMPRE QUE NO SE LE AFECTE LA ESQUINA QUE TIENE EN PROPIEDAD Y POSESIÓN, PERO POR LA PROBLEMÁTICA SURGIDA YA NO ESTÁN DE ACUERDO EN HACER LA DONACIÓN, REFIERE QUE LO CONVENIENTE ES DESIGNAR AL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PARA QUE ATIENDA EL ASUNTO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO INDICA QUE LA VIDA DEL AYUNTAMIENTO SE EMPIEZA A EMPAÑAR POR INTERESES PARTICULARES, LAMENTABLEMENTE EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SE RETIRÓ, UNA PERIODISTA TIENE FOTOGRAFÍAS EN SU PODER SOBRE UN ASUNTO EN EL QUE TIENE QUE VER EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE MANERA DIRECTA CON LA PROPIEDAD DEL RESTAURANTE BAR CONOCIDO COMO "EL MAYOR", DONDE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO FISCALIZACIÓN TUVO SU ACTUACIÓN APEGADA AL REGLAMENTO Y SE CLAUSURO EL NEGOCIO, SIN EMBARGO EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ LLEVA DE MANERA PARTICULAR EL CASO Y PIDIÓ QUITAR LOS SELLOS PARA LOGRAR SU OBJETIVO, AFORTUNADAMENTE NO LO PUDO LOGRAR Y ES AQUÍ DONDE LA SITUACIÓN SE COMPLICA, HAY QUIEN SE ENCARGA DE EMPAÑAR LAS ACCIONES QUE SE HACEN DE MANERA ADECUADA Y APEGADAS A LA LEY, COMPARTE LO QUE SIENTE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, PERO NO COMPARTE QUE EL ASUNTO SE VAYA POR OTRO LADO, EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO ESTABLECE QUE EL DESEMPEÑO DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES SE REALIZARÁ CON PROBIDAD, EFICACIA, EFICIENCIA Y HONRADEZ, QUEDANDO IMPEDIDOS QUIENES LOS OCUPEN, PARA ACEPTAR OTRO EMPLEO O CARGO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ESTATAL O FEDERAL, POR EL QUE PERCIBAN REMUNERACIÓN ALGUNA, A EXCEPCIÓN DE LOS DOCENTES, CONSIDERA QUE EL ESFUERZO LO HAN DADO TODOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y NO ES POSIBLE QUE EN LUGAR DE PERSEGUIR UN BIEN COMÚN SE PERSIGA UN INTERÉS PERSONAL, ESO MODIFICA INCLUSO LA ACTITUD DE LOS PRESENTES, NO TIENE SENTIDO SOSTENER UN TRABAJO EN EL AYUNTAMIENTO QUE POR RAZONES

DE UN PERSONAJE SE VEA MINIMIZADA LA COPARTICIPACIÓN QUE SE HA VENIDO EXPRESANDO, POR SU PARTE ACTUARÁ Y TRABAJARÁ EN FAVOR DEL PUEBLO, POR ÉTICA PROFESIONAL NO SE PUEDE ESTAR LITIGANDO A FAVOR DE LA GENTE Y SER JUEZ Y PARTE A LA VEZ, PUES AUNQUE NO DEBERÍA SER, SIENDO REGIDOR DA INFLUENCIA, EL ESFUERZO DEL AYUNTAMIENTO COMO QUEDA, NO SE VALE QUE EL TRABAJO QUE HACE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SE VEA DESCOMPUESTO POR UNA SOLA PERSONA, ES MOMENTO DE VALORAR EL TRABAJO EN COLEGIADO Y TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE DE ALGUNA MANERA LOS DEPORTISTAS TIENEN ESPERANZA EN LA ADMINISTRACIÓN, HAY DISPONIBILIDAD PARA SACAR ADELANTE EL ASUNTO, ES COMPLICADO TRATAR DE DESESTABILIZAR ALGUNOS ACUERDOS, LE PREOCUPA QUE EL PRESIDENTE DE LA LIGA NO VEA MÁS ALLÁ DE SU INTERÉS PARTICULAR, COMO PRESIDENTE DEBE VER EL INTERÉS COLECTIVO DE LA LIGA MUNICIPAL DE FUTBOL, EL INTERÉS DE UN REGIDOR ES PARTICULAR Y LA OCUPACIÓN COMO FUNCIONARIOS ES DE INTERÉS COLECTIVA, LA INFORMACIÓN QUE SE PROPORCIONA ES PARA QUE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO TENGA CONOCIMIENTO DE LO QUE SUCEDE, ADEMÁS SE DEBE PONER ORDEN AL ASUNTO A TRAVÉS DE ACUERDOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL NO SE ENCUENTRA, SIN EMBARGO EL DÍA DE AYER SE PLATICÓ EL ASUNTO CON ÉL Y CON LOS INVOLUCRADOS HACIENDO SEÑALAMIENTOS DIRECTOS, SOLICITÓ A LA LIGA QUE A TRAVÉS DE UN ACUERDO SE RECONOZCA LA PROPIEDAD Y POSESIÓN DEL CAMPO DEL INTERNADO A FAVOR DEL MUNICIPIO, LO QUE DEBE QUEDAR ASENTADO EN UN ACTA DE ASAMBLEA QUE SE DEBE PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO, PARA EVITAR DEMANDAS POSTERIORES POR HACER OBRA EN EL LUGAR, ADEMÁS SE REITERÓ QUE NO EXISTE INTENCIÓN DE QUITARLE EL CAMPO A LA LIGA, SE QUIERE SOLO CONSTRUIR UN EDIFICIO DIGNO, EL OBJETIVO ES QUE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO TOME UN ACUERDO EN EL SENTIDO DE QUE A TRAVÉS DE UN OFICIO SE LE PIDA A LA LIGA MUNICIPAL QUE FORME UNA COMISIÓN OFICIAL PARA ATENDER EL ASUNTO, ADEMÁS DE SOLICITAR AL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ QUE SE ABSTENGA DE PARTICIPAR EN EL ASUNTO O BIEN QUE SAQUE ADELANTE LA SITUACIÓN, BUSCANDO EL BIEN COMÚN DEL MUNICIPIO, POSIBLEMENTE EL ING. NARCISO RAMOS NO QUIERE TRABAJAR CON SU SERVIDOR PORQUE ES IMPARCIAL EN EL ASUNTO Y EL INTERÉS QUE SE DEFIENDE ES DEL BIEN COMÚN Y EL DEL DEPORTE. SE DEBE BUSCAR LA ALTERNATIVA QUE PROCEDA PARA SACAR ADELANTE EL PROBLEMA, SE TENDRÍA QUE CONFORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL DEL AYUNTAMIENTO, UNA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LIGA MUNICIPAL DE FUTBOL Y EL C. JUAN MORALES PARA CONTINUAR LA NEGOCIACIÓN.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO PREGUNTA QUE SI HAY DISPONIBILIDAD DEL C. JUAN MORALES PARA CONTINUAR CON LA NEGOCIACIÓN.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE EL PARTICULAR ESTÁ MOLESTO PORQUE SE LE CORTÓ EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ADEMÁS PORQUE EL ING. NARCISO RAMOS HA SOLICITADO EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO QUE NO SE LE OTORGUEN PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE ENTRE MÁS GENTE LA SITUACIÓN SE COMPLICA, OBSERVA SOLO TRES PARTES, DEBE ESTAR EL DUEÑO DEL TERRENO, UNA REPRESENTACIÓN DE LA LIGA MUNICIPAL DE FUTBOL Y EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, SE DEBE CEÑIR LA SITUACIÓN.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE LE GUSTARÍA QUE SE INVOLUCRE ALGUIEN MÁS PORQUE LA SITUACIÓN EN ESTE MOMENTO ES CONTRA EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO POR SER IMPARCIAL, ESTÁ EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE HACER LAS COSAS BIEN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REITERA QUE LO QUE CONFLICTUA LA SITUACIÓN, ES EL INTERÉS PARTICULAR QUE SE TIENE.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA PROPONE CONFORMAR ESA COMISIÓN ESPECIAL POR EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA Y REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, PARA QUE DE FORMA EXCLUSIVA PARTICIPEN EN EL ASUNTO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO INDICA QUE EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PUEDE SER NOMBRADO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA OTRA PARTE, LE GUSTARÍA CEÑIR LA PARTICIPACIÓN DEL REGIDOR, SOLICITA NO DARLE OPCIÓN PARA INTERVENIR.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE EL AYUNTAMIENTO NO PODRÍA REGULAR SITUACIONES AJENAS, POR ACUERDO NO SE PUEDE PROHIBIR ALGUNA CONDUCTA EXTERNA DE SUS INTEGRANTES, AUNQUE SE CONSIDERARÍA COMO FALTA DE ÉTICA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CONFORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGUE DE ATENDER EL ASUNTO RELACIONADO CON EL PREDIO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL CAMPO DEL INTERNADO, MISMA QUE QUEDA INTEGRADA DE FORMA EXCLUSIVA POR EL SÍNDICO DEL H.

AYUNTAMIENTO Y REGIDORES C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA Y ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, ASÍ MISMO QUE SE SOLICITE A LA LIGA MUNICIPAL DE FUTBOL, A. C. QUE DESIGNE A UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA ATENDER ESTE ASUNTO.

7.3. ASUNTO RELATIVO AL TIRADERO DE BASURA MUNICIPAL.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL ESCRITO QUE PRESENTAN LOS CC. TOMAS OTERO MATA Y J. TOMAS OTERO CHARRE, DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2013 Y DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA DAR CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA SEXTA Y DECIMA SEGUNDA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CELEBRADO CON EL MUNICIPIO, A EFECTO DE CONTAR CON UN PLAN DE CONTINGENCIA Y ENCARGARSE DE LOS RESIDUOS RESULTANTES POR CONCEPTO DE AMPLIACIÓN DEL TIRADERO, ADEMÁS DE REPARAR EL CIRCULADO PERIMETRAL DEL PREDIO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL TIRADERO MUNICIPAL.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE RECIBIÓ EL ESCRITO Y ES IMPORTANTE QUE EL AYUNTAMIENTO TENGA CONOCIMIENTO, PUES SE ENCUENTRA DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN A LA BREVEDAD PUEDE GIRAR INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES PARA RECOGER LAS BOLSAS DE BASURA QUE ENCUENTRAN ALREDEDOR DEL PREDIO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL TIRADERO MUNICIPAL Y SOLICITARLE A LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA QUE SE ENCARGUE DE REHABILITAR EL CIRCULADO PERIMETRAL DEL LUGAR, LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. TOMAS OTERO MATA Y J. TOMAS OTERO CHARRE, DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2013 Y DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE A LA BREVEDAD EL PRESIDENTE MUNICIPAL GIRE INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES PARA QUE SE ENCARGUE DE RECOGER LAS BOLSAS Y RESIDUOS QUE SE ENCUENTRAN DISPERSOS ALREDEDOR DEL PREDIO QUE SE EMPLEA ACTUALMENTE COMO TIRADERO MUNICIPAL Y SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA QUE SE ENCARGUE DE REHABILITAR EL CIRCULADO PERIMETRAL DEL LUGAR.**

8.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, RESPECTO A LA INVITACIÓN REALIZADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA SUMARSE A LA CRUZADA CONTRA EL REZAGO EDUCATIVO CON PARTICIPACIÓN SOCIAL.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA SOLICITA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE PARA ENFOCARSE EXCLUSIVAMENTE AL PUNTO DE ACUERDO. LO QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ASÍ MISMO, INDICA QUE LLEGO UN ASUNTO A LA COMISIÓN QUE DERIVA DE UN ESCRITO DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DONDE SE HACE LA INVITACIÓN AL MUNICIPIO PARA SUMARSE A LA CRUZADA CONTRA EL REZAGO EDUCATIVO CON PARTICIPACIÓN SOCIAL, POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADO SE DETERMINÓ QUE ES NECESARIO CONOCER EL NIVEL DE ESCOLARIDAD DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL MUNICIPIO Y EL ACUERDO QUE SE TOMO VA EN ESE SENTIDO, EL CUAL SOLICITA SE CONSIDERE.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL Y PARTICULAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, Y POR TANTO SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE REALICE UN DIAGNÓSTICO SOBRE EL NIVEL DE ESCOLARIDAD DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PARA QUE CON BASE A ESA INFORMACIÓN SE DETERMINE LA POSIBILIDAD DE SUMARSE A LA CRUZADA CONTRA EL REZAGO EDUCATIVO CON PARTICIPACIÓN SOCIAL.

9.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIO Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, SOBRE ASUNTOS VARIOS.

EL REG. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA ENFOCARSE EXCLUSIVAMENTE A LOS PUNTOS DE ACUERDO, LO QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO DEL PREDIO LOS POCITOS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO EL ASUNTO RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO DEL PREDIO DENOMINADO LOS POCITOS, UBICADO ENTRE EL EJIDO SAN LUIS Y RANCHO NUEVO DE ESTE MUNICIPIO DE SAN

LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EN VIRTUD DE QUE EL SOLICITANTE NO ACREDITA LA TITULARIDAD DEL PREDIO DE REFERENCIA.

CAMBIO DE USO DE SUELO DE UN PREDIO UBICADO EN CALLE ALLENDE S/N EN LA DELEGACIÓN DE MINERAL DE POZOS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE PRESERVACIÓN ECOLÓGICA A RESTAURANT BAR, RESPECTO AL PREDIO UBICADO EN CALLE ALLENDE S/N EN LA DELEGACIÓN DE MINERAL DE POZOS, PROPIEDAD DE LA C. EVA HELENA AXELSSON Y EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 4,696.30 METROS CUADRADOS, INSTRUYENDO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA QUE INFORME AL SOLICITANTE QUE ANTES DE CUALQUIER INICIO DE OBRA Y/O FUNCIONAMIENTO, DEBE PRESENTAR LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, VALIDADA POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE Y QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE GIROS COMERCIALES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

NOMBRAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO COMO UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN SUSTENTABLE DEL TERRITORIO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE EN EL MES DE ENERO DEL AÑO 2013 ENTRÓ EN VIGOR EL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, DONDE PRECISAMENTE CAMBIA EL NOMBRE DE LA UNIDAD, ENTONCES TÉCNICAMENTE CAMBIA TODA LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA Y SE REQUIERE DE UN REGLAMENTO EXCLUSIVO DEL CÓDIGO TERRITORIAL, POR ENDE URGE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PROPONE QUE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO AHORA SE LLAME DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ADMINISTRACIÓN SUSTENTABLE DEL TERRITORIO, PARA CUMPLIR CON LOS NUEVOS LINEAMIENTOS.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO DICE QUE AL HACER EL CAMBIO DEBE CAMBIAR EL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO A DIRECTOR GENERAL Y DEBE HACERSE UN AJUSTE EN SALARIO.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO SEÑALA QUE SE TRATA DE UN TRÁMITE PARA REALIZAR OTROS PROCESOS Y SERÍA PRUDENTE ANALIZARLO, PORQUE EL CAMBIO DE MODALIDAD CONLLEVA RESPONSABILIDADES PARA EL PATRÓN Y TRABAJADOR, AL HABLAR DE UNA DIRECCIÓN GENERAL DEBE CAMBIAR LA PERCEPCIÓN ECONÓMICA E HISTORIAL LABORAL, SE PUEDEN CONTRAER OBLIGACIONES NO CONSIDERADAS.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA MENCIONA QUE EL ERROR SE REGISTRA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN, PERO REALMENTE LO QUE SE PRETENDE ES DESIGNAR A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO COMO LA UNIDAD DE ADMINISTRATIVA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN SUSTENTABLE DEL TERRITORIO, A EFECTO DE QUE EJERZA LAS FUNCIONES Y/O ATRIBUCIONES QUE EL CÓDIGO ESTABLECE.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PROPONE OTORGARLE ESA FUNCIÓN Y/O FACULTAD, PERO QUE SIGA SIENDO DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DESIGNAR A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO COMO LA UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN SUSTENTABLE DEL TERRITORIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XXII DEL NUEVO CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, ASÍ MISMO SE SUGIERE AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 34, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ORDENAMIENTO LEGAL CITADO SE DELEGUE A ESA DIRECCIÓN LA ACCIÓN QUE ESTABLECE ESE MISMO ARTÍCULO EN SU FRACCIÓN V, LA CUAL SEÑALA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE LA FACULTAD DE CALIFICAR E IMPONER LAS SANCIONES Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVISTAS EN EL CÓDIGO, Y ORDENAR LAS MEDIDAS Y ACCIONES CORRECTIVAS CORRESPONDIENTES.

SIENDO LAS 15:45 HORAS EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DECRETAR UN RECESO DE 30 MINUTOS.

SIENDO LAS 16:15 HORAS SE REANUDA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO 10 DIEZ INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CON AUSENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ.

ASUNTO RELACIONADO CON TRÁMITES ADMINISTRATIVOS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE LE LLAMA LA ATENCIÓN EL TEXTO QUE HABLA DE QUE NO ES POSIBLE AUTORIZAR PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN,

CONSTANCIAS DE NÚMERO OFICIAL, PERMISOS DE USO DE SUELO Y CONSTANCIAS DE REGULARIZACIÓN POR LA FALTA DE ESCRITURAS PÚBLICAS O ALGÚN DOCUMENTO QUE PERMITA REALIZARLO, MIENTRAS QUE EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DICE LO CONTRARIO, POR ESO LE GUSTARÍA QUE SE ACLARE LA SITUACIÓN.

EL REG. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ MENCIONA QUE NO ES POSIBLE DE AUTORIZARLO EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, POR ESO SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

EL C. ADRIÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, RESIDENTE DE OBRA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO INFORMA QUE EN MINERAL DE POZOS SE TIENE EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE LA MITAD DEL POBLADO DE POZOS, QUIENES ACUDEN A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO A SOLICITAR CONSTANCIAS DE NÚMEROS OFICIALES Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN SIN CONTAR CON ESCRITURAS, POR ESO SE SOLICITA AL AYUNTAMIENTO AUTORIZACIÓN PARA OTORGARLES UNA CONSTANCIA DE QUE SE ENCUENTRA EN TRÁMITES DE REGULARIZACIÓN SU PREDIO PARA QUE PUEDAN SOLICITAR ESOS PERMISOS, INCLUSO ANTE EL INAH.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA PREGUNTA QUE SI HAY ALGÚN PREDIO QUE NO TENGA CONSTRUCCIÓN, QUE NO ACREDITE POSESIÓN Y SIN ESCRITURACIÓN, PUES EN MINERAL DE POZOS SE HA DADO EL CASO QUE DOS O MÁS PERSONAS RECLAMAN LA PROPIEDAD DE UN PREDIO, ENTONCES ESTO NO OCASIONARÁ UNA DEMANDA O JUICIO.

EL C. ADRIÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, RESIDENTE DE OBRA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO SEÑALA QUE PARA ESTE TIPO DE TRÁMITES SE SOLICITA AL PARTICULAR UNA CONSTANCIA DEL DELEGADO MUNICIPAL, UN RECIBO DE COMPRAVENTA O ALGÚN OTRO DOCUMENTO QUE LO ACREDITE COMO PROPIETARIO DEL PREDIO.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO PUNTUALIZA QUE HACE TIEMPO AL INSCRIBIR UN PREDIO EN PREDIAL DEL QUE NO SE ACREDITABA LA PROPIEDAD, SE SOLICITABA UNA CONSTANCIA DEL DELEGADO MUNICIPAL QUE ACREDITARÁ ESA POSESIÓN, SIN EMBARGO EN PREDIAL SE NEGÓ TODO TIPO DE TRÁMITE EN BASE A ESTO, LO QUE PUEDE SER UN CASO SIMILAR.

EL REG. PROF. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE AL MOMENTO DE DAR LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL, CONSTANCIA DE USO DE SUELO, ETC., SE ESTÁ DANDO UNA HERRAMIENTA PARA ACREDITAR LA PROPIEDAD DE UN PREDIO, ENTONCES EN QUE CONFLICTO PUEDE ENTRAR EL AYUNTAMIENTO, LE GUSTARÍA SABER SI EXISTE UN REGLAMENTO O LEY QUE PUEDA VETAR UNA AUTORIZACIÓN DE ESE NIVEL.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE CUALQUIER AFECTADO PUEDE IMPUGNAR EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO, POR SER CONTRARIO A LA LEY.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SUGIERE INSTRUIR AL ASESOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA QUE FUNDAMENTE ESA PETICIÓN EN BASE AL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. LO QUE PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INSTRUIR AL ASESOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA QUE MOTIVE Y FUNDAMENTE LA SOLICITUD DE AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA OTORGAR PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, LICENCIAS DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO, CONSTANCIAS DE NÚMERO OFICIAL Y CONSTANCIAS DE REGULARIZACIÓN A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL CENSO DEL TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN DE MINERAL DE POZOS, SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, A FIN DE VER LA FACTIBILIDAD DE ATENDER ESA PETICIÓN.

ACEPTACIÓN DEL ÁREA DE DONACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA MISIÓN.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE RESPECTO AL ASUNTO, SE HA COMENTADO LO RELACIONADO CON LO DE LA TENENCIA DEL PREDIO POR PARTE DE LA EMPRESA DASAN CONFECCIONES, S. A. DE C. V., PUES SE DESCONOCE SI SE TRATA O NO DE UNA DONACIÓN REALIZADA POR EL MUNICIPIO, MOTIVO POR EL CUAL ES NECESARIO REVISAR DE FONDO LA SITUACIÓN. PARECE QUE GOBIERNO DEL ESTADO DIO EL PREDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y AHORA SE FRACCIONA PARA VENDERLO.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA DICE QUE SE SUPONE QUE EL FRACCIONAMIENTO ES PARA LOS MISMOS EMPLEADOS, SIN EMBARGO LOS REPRESENTANTES DE LA EMPRESA DICEN QUE NO SE LE PUEDE CONDICIONAR PARA QUE EL FRACCIONAMIENTO SEA PARA LOS MISMOS EMPLEADOS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PROPONE REGRESAR EL ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA QUE SE REVISEN LOS ANTECEDENTES DE PROPIEDAD DEL PREDIO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REGRESAR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, EL ASUNTO RELACIONADO CON LA DONACIÓN CORRESPONDIENTE AL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “NUEVA MISIÓN”, UBICADO SOBRE EL LIBRAMIENTO SUR S/N A LA ALTURA DE LA COMUNIDAD DE MISIÓN DE CHICHIMECAS (MISIÓN DE ARRIBA), A EFECTO DE REVISAR LOS ANTECEDENTES DE LA PROPIEDAD DEL PREDIO EN MENCIÓN.

SOLICITUD DE LA UNIÓN DE PRODUCTORES DE TABIQUE Y SIMILARES DE SAN LUIS DE LA PAZ, A. C.

EL REG. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ INFORMA QUE LOS INTEGRANTES DE LA UNIÓN DE PRODUCTORES DE TABIQUE Y SIMILARES DE SAN LUIS DE LA PAZ, A. C., HAN PUESTO LO QUE ESTÁ DE SU PARTE PARA QUE SE REALICE LA REUBICACIÓN DEL SECTOR LADRILLERO EN EL MUNICIPIO, POR ESO ES QUE REALIZAN UNA SOLICITUD DE CONDONACIÓN DEL PAGO DE USO DE SUELO DE LOS ESPACIOS QUE OCUPEN PARA LA ELABORACIÓN Y VENTA DE SUS PRODUCTOS, SON 38 LOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SUGIERE SOLICITAR POR ESCRITO LA OPINIÓN AL RESPECTO, DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA EVITAR ALGUNA POSIBLE OBSERVACIÓN POR PARTE DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, ADEMÁS PUNTUALIZA QUE SE TRATA DE UN PERMISO PROVISIONAL POR SEIS MESES. POR LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:

EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD REALIZADA POR LA UNIÓN DE PRODUCTORES DE TABIQUE Y SIMILARES DE SAN LUIS DE LA PAZ, A. C., DE FECHA 21 DE MAYO DEL AÑO 2013, RESPECTO A LA CONDONACIÓN DEL PAGO DE USO DE SUELO DE LOS ESPACIOS QUE OCUPAN LOS INTEGRANTES DE LA MISMA, PARA LA ELABORACIÓN Y VENTA DE SUS PRODUCTOS, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SOLICITAR POR ESCRITO A LA TESORERÍA MUNICIPAL SU OPINIÓN PARA EVITAR ALGUNA POSIBLE OBSERVACIÓN POR PARTE DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**

MODIFICACIÓN DE UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE JULIO DE 2011.

EL C. ADRIÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, RESIDENTE DE OBRA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MENCIONA QUE SE SOLICITA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE JULIO DE 2011, PUES SE ASENTÓ QUE LAS CALLES INDEPENDENCIA Y EL MIRADOR HASTA LA CALLE NOCHE TRISTE SE ENCUENTRA UBICADAS EN LA COLONIA PANORÁMICA, SIENDO LO CORRECTO COLONIA BANDA DE ABAJO, PUES FÍSICAMENTE AHÍ SE ENCUENTRAN.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICAR EL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 VEINTISÉIS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE Y ASENTADO EN EL ACTA NÚMERO 26/2011, DENTRO DEL PUNTO 14.6 DEL ORDEN DEL DÍA, A FIN DE QUE SE ESTABLEZCA QUE LAS CALLES INDEPENDENCIA Y EL MIRADOR HASTA LA CALLE NOCHE TRISTE, SE ENCUENTRAN UBICADAS EN LA COLONIA BANDA DE ABAJO Y NO EN LA COLONIA PANORÁMICA.**

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA.

RECONOCIMIENTO DE LA NOMENCLATURA DE LA CALLE PRIVADA DE RIVERA, COLONIA LOMAS VERDES.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, EL ASUNTO RELACIONADO CON EL RECONOCIMIENTO DE LA NOMENCLATURA DE LA CALLE PRIVADA DE RIVERA, COLONIA LOMAS VERDES DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, A EFECTO DE VERIFICAR EL ÁREA DE DONACIÓN CORRESPONDIENTE.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA.

RECONOCIMIENTO DE LA NOMENCLATURA DE LA CALLE JACARANDAS, COLONIA SAN IGNACIO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, EL ASUNTO RELACIONADO CON EL RECONOCIMIENTO DE LA NOMENCLATURA DE LA CALLE

JACARANDAS DE LA COLONIA SAN IGNACIO DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, A EFECTO DE VERIFICAR EL ÁREA DE DONACIÓN CORRESPONDIENTE.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA.

ACEPTACIÓN DE ÁREA DE DONACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO UBICADO ENTRE CALLE JUÁREZ Y JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ.

EL REG. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ INDICA QUE EL C. JORGE DUCOING GAMBA ACREDITA LA PERSONALIDAD JURÍDICA PARA DAR TRÁMITE A ESTE FRACCIONAMIENTO, MEDIANTE UN PODER ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y ACTOS DE DOMINIO NÚMERO 12,849, DE FECHA 4 DE MAYO DE 2001, OTORGADO ANTE EL LIC. ALBERTO FERRO DE LA SOTA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO DEL PARTIDO JUDICIAL DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:

UNA VEZ QUE EL C. JORGE DUCOING GAMBA ACREDITÓ LA PERSONALIDAD JURÍDICA PARA DAR TRÁMITE AL FRACCIONAMIENTO SIN NOMBRE UBICADO ENTRE LAS CALLES JUÁREZ Y CERRADA DE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ACEPTAR EL ÁREA DE DONACIÓN POR UNA SUPERFICIE TOTAL DE 833.52 METROS CUADRADOS, MISMA QUE CUENTA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: LA NORTE MIDE 59.06 METROS Y COLINDA CON CALLE CERRADA DE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ ; AL SUR MIDE EN TRES LÍNEAS, LA PRIMERA MIDE 7.58 METROS, LA SEGUNDA MIDE 4.73 METROS Y LA TERCERA MIDE 49.88 METROS COLINDANDO CON LA ESCUELA PRIMARIA "LEONA VICARIO"; AL ORIENTE MIDE 14.42 METROS Y MIDE CON VARIOS PROPIETARIOS; Y, AL PONIENTE MIDE 10.56 METROS Y COLINDAN CON PROPIEDAD DE LA C. ANA MARGARITA VERASTEGUI MORALES Y CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, CON EL COMPROMISO POR PARTE DEL FRACCIONADOR DE REALIZAR LOS TRÁMITES DE URBANIZACIÓN CORRESPONDIENTES Y LA INTRODUCCIÓN DE LOS SERVICIOS, A CUENTA DEL MISMO.**

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE UNA CENTRAL DE TRANSFERENCIA PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y RASTRO; Y, DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, EL ASUNTO RELACIONADO CON EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE UNA CENTRAL DE TRANSFERENCIA EN ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PROPUESTO POR EL C. PROFR. JOAQUÍN JESÚS HERNÁNDEZ.

SE HACE CONSTAR QUE UNA VEZ QUE SE VOTÓ EN LO PARTICULAR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, SIN ATENDER LOS PUNTOS DE ACUERDO MARCADOS COMO 8 , 9, 10, 11, 12, 13 Y 14.

10.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL, RESPECTO A LA SOLICITUD DE LA PSIC. MARÍA LUISA CONTRERAS HERNÁNDEZ.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE PARA REMITIRSE EXCLUSIVAMENTE A LOS PUNTOS DE ACUERDO, LO QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD Y REMITIRSE SOLO AL PUNTO DE ACUERDO. LO QUE EL SÍNDICO SOMETE A VOTACIÓN Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO INDICA QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE MAYO DE 2013 SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL UNA SOLICITUD DE LA PSIC. MARÍA LUISA CONTRERAS HERNÁNDEZ, POR LO QUE SE ACUERDA GIRAR INSTRUCCIONES A LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL PARA QUE SE LE DESLINDE DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA A PARTIR DE LA TERMINACIÓN LABORAL CON ESTA PERSONA Y QUE EN CASO DE PRECEDER SE LE OTORQUE UNA COMPENSACIÓN POR CONTINUAR CON LA ATENCIÓN DE ASUNTOS DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, TODA VEZ QUE YA NO TRABAJA EN ESA INSTITUCIÓN Y SE LE ASIGNAN ACTIVIDADES PERICIALES EN LOS PROCESOS QUE SE SIGUEN ANTE LOS JUZGADOS.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA MENCIONA QUE ESTUVO EN LA REUNIÓN DE COMISIÓN Y TIENE ALGUNAS DUDAS, ESTA PERSONA ESTUVO LABORANDO EN LA INSTITUCIÓN Y

SOLICITÓ UN PERMISO DEL QUE YA NO REGRESO, PUES SE LE DIERON LAS GRACIAS, SIN EMBARGO SE SUPONE QUE LE COMPETEN LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE ESTA O ESTABA INVOLUCRADA Y DEBE FINIQUITARLOS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE AL ESTAR EN DIF ESTABA BAJO ÓRDENES DEL CEMAIV Y AL TÉRMINO DE LA RELACIÓN LABORAL, CONCLUYE TAMBIÉN LA REPRESENTACIÓN. POR LO QUE PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL, Y POR TANTO SE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL PARA QUE A LA L.P.C. MARÍA LUISA CONTRERAS HERNÁNDEZ SE LE DESLINDE DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DE SU RELACIÓN LABORAL Y DE SER PROCEDENTE QUE SE LE COMPENSE POR HABER SEGUIDO ATENDIENDO ASUNTOS DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL EN UN PERÍODO POSTERIOR A LA TERMINACIÓN LABORAL, EN VIRTUD DE QUE YA NO TRABAJA EN EL SISTEMA DIF MUNICIPAL Y SIN EMBARGO SE LE SIGUEN ASIGNANDO ACTIVIDADES PERICIALES EN LOS PROCESOS ANTE LOS JUZGADOS.

11.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 19:07 DIECINUEVE HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ

REGIDORES PROPIETARIOS:

LIC. SAUL LINO MARTÍNEZ

L.C.C. MARIA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA

C. SALVADOR RICO ARREDONDO

C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA

C. ISRAEL URÍAS ALVARADO

LIC. MARIA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO

ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO

PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO

T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA

C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ

**DOY FE:
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES